

EL OBSERVADOR

Análisis Alternativo sobre Política y Economía

Informe Especial no. 54

Guatemala, 21 de marzo de 2025

MANEJO DE LA BASURA EN SANTA MARÍA NEBAJ



INFORME ESPECIAL es una publicación que es producida por la Asociación El Observador. Forma parte de la iniciativa: “Análisis Alternativo e Independiente para la Construcción de una Sociedad Democrática” con la cual se pretende contribuir en el proceso de construcción de una sociedad más justa y democrática, a través de fortalecer la capacidad para el debate y discusión, el planteamiento, la propuesta y la incidencia política de actores del movimiento social, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación alternativos y todas aquellas expresiones sociales que actúan en diferentes niveles: local, regional y nacional.



**Asociación
El Observador**

Estudios Estratégicos por la Democracia

Asociación Civil El Observador
3a. calle 11-70 “A”, Barrio Moderno, Zona 2.
Ciudad Capital, Guatemala.
Teléfono: 22 70 40 25

Puede descargar esta publicación en nuestra página web:
www.elobservadorgt.org

Si desea contactarnos o comentarnos esta publicación, escribanos a:
comunicacion@elobservadorgt.org

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en el marco del proyecto “*JUVEN Ixil: mujeres y hombres mayas organizadas y empoderadas para el ejercicio de sus derechos en la región Ixil, (Código de Ref. SBPLY/23/270802/000061)*”. El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de Asociación Civil El Observador, y no refleja necesariamente la opinión de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, ni de la Fundación CBC, ni de AIETI.



Asociación
El Observador

Estudios Estratégicos por la Democracia



Castilla-La Mancha

La contaminación: la problemática de la basura y sus efectos en el municipio de Santa María Nebaj, departamento de Quiché

Equipo de El Observador con la participación de la Red de Jóvenes Ixiles Chemol Txumba'l

Presentación

Quando se viaja al municipio de Santa María Nebaj, el cual se localiza al norte del departamento de Quiché, y es uno de los tres municipios donde se ha asentado ancestralmente e históricamente el Pueblo Ixil, puede observarse inmediatamente después del municipio de Sacapulas y en la ruta que conduce al Área Ixil y la Zona Reina, una serie de promontorios de basura diseminadas en las orillas de la carretera, una especie de basureros clandestinos que se forman sin ningún control de las respectivas autoridades municipales o nacionales.

Ese fenómeno, molesto a la vista, trasciende la afectación al bello paisaje de esos parajes retirados y evidencia cuan grande es la problemática de la basura en esos territorios que, por demás, no es solo municipal ni regional sino nacional y hasta mundial, y pone de manifiesto la ausencia de políticas, planes y acciones municipales y nacionales para enfrentar el tratamiento y la gestión de los desechos sólidos y sus impactos sociales.

El ensayo es el resultado de una serie de reflexiones y reuniones de análisis y formación para el traslado de la metodología y herramientas de la investigación social y el Análisis de Coyuntura para la lectura de la realidad social, en el marco del proyecto "*JUVEN Ixil: mujeres y hombres mayores organizadas y empoderadas para el ejercicio de sus derechos en la región Ixil*". Dichas jornadas se realizaron entre septiembre y octubre de 2024 por parte de El Observador con un grupo de jóvenes ixiles -hombres y mujeres- que habitan en varias comunidades del municipio de Santa María Nebaj, que integran la Red de Jóvenes Ixiles Chemol Tumba'l y que participan en actividades organizadas por las Autoridades de la Alcaldía Indígena de Nebaj.

Fue construido con las valoraciones y la información proporcionada inicialmente por los jóvenes que participaron en las jornadas de análisis y formación, y completada con información bibliográfica seleccionada, así como con entrevistas realizadas a actores del municipio. Durante este ejercicio, los jóvenes ixiles de dicha red que participaron, tomaron la decisión de reflexionar sobre la problemática de la basura y los desechos sólidos en Nebaj, así como en el Área Ixil en su conjunto, tomando en cuenta que la dimensión de este fenómeno no solo es municipal, es nacional, con múltiples impactos ambientales y sociales.

Vale mencionar que, según diferentes estudios¹, en Guatemala cada guatemalteco genera alrededor de 0.47 kilogramos de residuos sólidos al día, lo que se traduce en que, con una población de aproximadamente 17 millones, el país produce unas 7,990 toneladas de basura diarios. Al año, un cálculo se traduce alrededor de 2,916,350 de toneladas de desechos, muchos de los cuales van a parar a las fuentes de agua como, por ejemplo, el Río Motagua, incluso, generando conflictos extraterritoriales; o desordenadamente están tirados en la mayoría de las principales carreteras del país, así como en veredas y caminos vecinales, sin que históricamente hayan existido por parte de los diferentes gobiernos y administraciones municipales, políticas y acciones contundentes para resolver esta problemática.

Si bien hay vertederos, están centralizados en las áreas urbanas y particularmente en la ciudad capital de Guatemala como principal centro neurálgico de decisión política y el mayor espacio de concentración de habitantes, aunque esta problemática trasciende a las áreas rurales de lo más remotas, sin que a la fecha su administración y manejo sea eficiente; por el contrario, los rellenos sanitarios existentes ya cumplieron desde hace tiempo su vida útil y es necesario removerlos porque ya representan focos de contaminación y constituyen una bomba de tiempo a futuro; tampoco hay clasificación de la basura, ni en los hogares ni en los vertederos, en tanto que el reciclaje de los desechos sólidos no está desarrollado como un sistema importante. Vale decir en ese sentido que, por ejemplo, ya se han registrado en 2024 y 2025 cuantiosos incendios en el relleno sanitario que se encuentra en la jurisdicción de Amatitlán, en la ruta de salida al Pacífico, con impactos en la salud y ambientales.

El gobierno actual del Movimiento Semilla encabezado por Bernardo Arévalo de León y Karin Herrera Aguilar, desde el 11 de febrero del presente año hizo entrar en vigencia finalmente un articulado del Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos Comunes, Acuerdo Gubernativo 164-2021 que ya estaba vigente, que obliga a los hogares, a los transportistas de desechos sólidos y a las municipalidades, a clasificar la basura en orgánica y en inorgánica, en tanto que, de manera específica, obliga a las municipalidades a tener plantas de tratamiento de desechos sólidos para hacer más efectivo su manejo, un déficit histórico por parte de las comunas que se ha venido acumulando e incumpliendo.

Sin embargo, debido a que el manejo de los desechos sólidos se ha convertido en un negocio y una actividad en la cual también hay prácticas corruptas, y su reciclaje constituye la punta del iceberg de cómo se articulan intereses económicos y políticos, la vigencia de dicho articulado ha generado la oposición sistemática de transportistas y guajeros de la basura, así como de muchas de las municipalidades aglutinadas en la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), exigiendo derogación de estas normativas y obligó a la apertura de una mesa y negociaciones que están en proceso.

De ahí que en el presente ensayo se recogen las preocupaciones de los jóvenes expresadas en las reuniones que tuvieron lugar para analizar y reflexionar al respecto, y se persigue analizar las

1. Huix, Catarina. “¿A dónde va nuestra basura?”. No Ficción, 8 de agosto de 2024. Recuperado en: <https://no-ficcion.com/a-donde-va-nuestra-basura/#:~:text=Seg%C3%BAAn%2C%20estad%C3%ADsticas%20del%20Banco%20Mundial,2%2C916%2C350%20de%20toneladas%20de%20desechos.>

causas que están inmersas en la problemática que representa hoy en día el manejo y la gestión de la basura en Santa María Nebaj, y sus consecuentes impactos a las condiciones socioambientales y de salud de la población ixil que habita en el municipio, tanto en el área urbana como en las 118 comunidades que lo integran administrativamente.

Así mismo, persigue indagar sobre las acciones, planes y políticas de saneamiento y tratamiento de la basura que las diferentes gestiones municipales que han asumido la conducción del poder municipal a lo largo del presente siglo han implementado, tomando en cuenta que ahora que hay una nueva administración municipal que asumió en enero de 2024 y que está encabezada por Ramón Raymundo, quien fue postulado por el partido Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) para el periodo 2024-2028.

Desde esa perspectiva, una de las preguntas que orienta el presente trabajo es: ¿Si hay acciones, planes y políticas que se estén implementando de manera sistemática para la gestión de los desechos sólidos y su tratamiento, más allá de los reglamentos municipales específicos que han sido emitidos en años pasados para tratar de enfrentarla y regularla?

En esa línea por ejemplo, para el caso del municipio de Nebaj, El Observador realizó investigaciones en 2023 sobre el estado de algunos de los proyectos de alcantarillado, de agua, y de la construcción de plantas tratamiento en las comunidades de Tzalbal, Pulay y Salquil Grande, entre otras, durante la última administración de Virgilio Bernal Guzmán en el periodo 2020-2024, y se identificó tráfico de influencias, corrupción e impunidad en dichos proyectos, ya que el anterior Alcalde municipal declaró que los mismos estaban construidos, pero no existen en dichas comunidades, a la vez que publicó los montos utilizados supuestamente ejecutados, sin que el destino de esos fondos hayan sido investigados. Según la investigación de El Observador, lo defraudado ascendería a unos Q. 22 millones².

El ensayo recoge, a propuesta de los jóvenes de dicha red, las preocupaciones que existen en torno a la situación y el estado de los desechos sólidos en el municipio, como una problemática que se decidió indagar debido a los impactos que genera en las condiciones ambientales, sociales y los derechos humanos de la población del municipio, sobre todo porque constituye una fenómeno mundial y nacional, pero, sobre todo, particularmente es de larga data en el municipio y que las administraciones municipales que se han turnado en el gobierno municipal no han resuelto, a la fecha. El ensayo explora cuáles han sido las condiciones socioambientales y de infraestructura que han dado lugar a que los desechos sólidos constituyan en la actualidad una problemática urgente de resolver.

2. |Equipo de El Observador y Comisión de Derechos Humanos de Guatemala (GHRC, por sus siglas en inglés). “Elecciones generales 2023: Las máscaras del saqueo, el extractivismo y el robo, el caso de Nebaj”. El Observador Electoral No. 10, segunda época, 22 de junio de 2023. Recuperado en: <https://elobservadorgt.org/2023/06/22/el-observador-electoral-no-10-elecciones-generales-2023-las-mascaras-del-saqueo-el-extractivismo-y-el-robo-el-caso-de-nebaj/>; también: Comisión de Derechos Humanos en Guatemala (GHRC, por sus siglas en inglés) y Equipo de El Observador. “El saqueo se profundiza en Santa María Nebaj, Quiché: el caso de los proyectos de agua pagados y no construidos en la Comunidad Tzalbal”. Boletín Enfoque, Análisis de situación. Año 16, No. 26, 22 de mayo de 2024. Recuperado en: <https://elobservadorgt.org/2024/05/22/boletin-enfoque-analisis-de-situacion-no-93-el-saqueo-se-profundiza-en-santa-maria-nebaj-quiche-el-caso-de-los-proyectos-de-agua-pagados-y-no-construidos-en-la-comunidad-tzalbal/>

Se construyó con la orientación de visibilizar la problemática de la basura y los desechos sólidos en el municipio desde el grupo que conforma la Red de Jóvenes Chemol Tumba'l, valorar sus impactos en la vigencia de sus derechos humanos, y establecer si existen medidas de política pública municipal para afrontarla, ya sea de administraciones pasadas, así como de la actual, a la vez que proponer y plantear algunas líneas que puedan servir de base para elaborar algunas soluciones. El documento pretende servir de base para el trabajo político de los jóvenes, así como de las Autoridades de la Alcaldía Ixil del municipio, sobre todo ahora que tomó posesión una nueva gestión municipal, y cuando las Autoridades Indígenas de Alcaldía Ixil han establecido una hoja de ruta con el gobierno del Movimiento Semilla para abordar problemáticas estructurales e históricas del municipio.

Marco legal de los desechos sólidos en Guatemala

Las normativas que regulan el manejo de los desechos sólidos están jerarquizadas de arriba para abajo, comenzando con la Carta Magna que establece la responsabilidad del Estado en esta materia para con sus habitantes y el bienestar social en general, hasta los reglamentos más específicos de leyes y políticas relativas a ministerios e instancias dentro de la estructura administrativa estatal.

En términos generales, el esquema es el siguiente:

- Constitución Política de la República de Guatemala (CPRG) en sus Artículos: 71, 97,119 inciso c).
- Leyes Ordinarias:
 - Ley de Protección y Mejoramiento del Ambiente, Decreto No. 68-86, Artículo 1.
 - Ley del Organismo Ejecutivo. Decreto No. 114-97, Artículos 19 y 23.
 - Ley de Educación Ambiental, Decreto No. 38-2010.
 - Ley de Cambio Climático, Decreto No. 7-2013, Artículo 23.
- Políticas:
 - Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos. Acuerdo Gubernativo 281-2015.
 - Política Nacional de Educación Ambiental de Guatemala. Acuerdo Gubernativo No. 189-2017.
- Reglamentos:
 - Reglamento Orgánico Interno del Ambiente. Acuerdo Gubernativo No. 50-2015, Artículo 7, incisos e) y f), y Artículo 15, inciso d).

- Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos Comunes. Acuerdo Gubernativo 164-2021.

Sobre el Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos Comunes. Acuerdo Gubernativo 164-2021.

Lo que dice el MARN

El 11 de febrero de 2025 entró en vigencia la obligatoriedad de clasificar la basura y la separación de los desechos sólidos entre orgánicos, inorgánicos, reciclables y no reciclables, así como las sanciones a imponer por el incumplimiento de esa normativa, aspectos contenidos, entre otros, en el Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos Comunes, Decreto 164-2021, el cual está vigente desde el año 2021 y que persigue, tal como lo dice el Artículo 1:

“...establecer las normas sanitarias y ambientales que deben aplicarse para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos comunes, en función de asegurar la protección de la salud humana y evitar la contaminación del ambiente”.

El gobierno, a través del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), ha dicho que en esta oportunidad no había prórroga para que entre en vigencia la obligatoriedad de clasificar la basura por parte de la población en general e, igualmente, en cuanto a la recolección y transporte de los desechos hacia los vertederos, contenida en el Acuerdo Gubernativo 164-2021.

De acuerdo con Edwin Castellanos, Viceministro de Recursos Naturales y Cambio Climático³, el manejo de los desechos sólidos consta de varios pasos, a saber:

1. Separación y clasificación, que es lo que se deberá realizar en los hogares, oficinas, etc. en tres grupos: orgánico, reciclable y no reciclable, y eso está contenido en el Artículo 12 del mencionado reglamento, en donde se explica cómo se debe clasificar, separar y almacenar la basura. En esta primera fase, en las casas, oficinas y otros lugares donde se separe y clasifique la basura, los desechos deben ser entregados a los recolectores indicando qué tipo de basura es, y para ello el funcionario sugiere que las bolsas donde se clasifiquen vayan rotuladas.



3. Loarca, Heidi. “No habrá prórroga: Prepárate para separar la basura, en febrero será obligatoria”. La Hora, 11 de enero de 2025. Recuperado en: <https://lahora.gt/lh-economia/hloarca/2025/01/11/no-habra-prorroga-preparate-para-separar-la-basura-en-febrero-sera-obligatoria/>

2. Tras ser separados los desechos, viene la fase de recolección que corresponde a los camiones extractores de basura, y los cuales deben ya tener definida la manera de transportar separados los desechos en los tres grupos descritos.
3. Luego viene la fase de transporte de los desechos sólidos. Esta actividad se desarrolla por parte de camiones recolectores que, en algunos lugares, son municipales y otros son de empresas privadas, pero, dice el viceministro, todos deben de cumplir con los lineamientos.

“Los camiones, lo que tienen que hacer es mantener separado los tipos de basura. De hecho, los camiones ya lo hacen de cierta forma cuando llevan unos costales que le llaman jumbos y ahí meten lo reciclable. Lo que vamos a hacer es facilitarles el trabajo a los camiones”.

La basura será transportada a los vertederos donde tendrá que haber un procesamiento diferente para cada grupo de basura. Según Castellanos...

...en los vertederos se cuenta con un área para los desechos orgánicos. “Lo que se busca con la separación es recuperar el material que es reutilizable (...) los desechos orgánicos se pueden convertir en abono a través de un proceso de compostaje.

Además, hay vertederos a los que llegan empresas recicladoras a recoger los desechos⁴.

En el caso de las Municipalidades ocurre lo mismo, indicó el funcionario, en el sentido que tienen que tener la capacidad de procesar los desechos de forma separada, por lo que las comunas deben tener un plan del manejo de desechos.

“...hay municipalidades que ya cuentan con dicho plan, pero no todas, por lo que sigue siendo un reto que este periodo previo al 11 de febrero para que las municipalidades sigan trabajando en esos planes de manejo...

...las municipalidades que estén más atrasadas en cumplimiento, tendrán que empezar a trabajar y no ocurrirá de manera inmediata. Pasará un tiempo hasta que tengan el mínimo de manejo que manda el reglamento”.

Según Castellanos, si bien estos procesos ya se están llevando a cabo, se hacen de manera artesanal, en tanto que el objetivo del reglamento es lograr que sea a una mayor escala y, para ello, ya se estaría trabajando con los recolectores y las municipalidades para que estén preparados.

“Este año (2025) será ese proceso de transición, pero la idea es no dar una prórroga para que sí ocurra ese proceso de transición (...) debido a experiencias anteriores en que el dar una prórroga no soluciona el problema porque solo atrasa.

Queremos que las municipalidades empiecen a trabajar, aunque estén atrasadas, que empiecen ahora y estamos en toda la disposición de acompañarlas para ayudarlas a que cumplan⁵.

4. Ibidem.

5. Ibidem.

La posición de la ANAM

La Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), por medio de su Presidente, Sebastián Siero, actual Alcalde de Santa Catarina Pinula, interpuso en julio de 2024 un amparo ante la Corte de Constitucionalidad (CC) para que se suspendieron los Artículos 1, 12, 13, 49, 52, 53 y 54 del Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos Comunes, Acuerdo Gubernativo 164-2021, referidos a los entes sujetos, la fecha en la que entra en vigencia, así como la clasificación y las sanciones.

El 30 de julio de 2024, la CC no otorgó la suspensión provisional de dichos artículos, por lo que quedó en firme la vigencia del reglamento a partir de 11 de febrero de 2025 en lo que respecta a la separación y clasificación de la basura.

En general, desde el principio la posición de la ANAM en palabras de Siero, ha sido que todo el proceso de separación y clasificación de la basura...

...no solo afecta a las Municipalidades, sino también afecta directamente a la población porque de nada sirve que se separe la basura en las casas y después en el camión de basura se va a volver a juntar todo porque no existen las plantas de separación de basura para poder atender eso.

...no se cuenta con la infraestructura necesaria para el manejo de desechos sólidos en la manera en la que lo solicita el reglamento, (...) ninguna entidad en Guatemala tiene la capacidad de cumplirlo.

No son las municipalidades, no hay ningún lugar en el país que tenga una planta de tratamiento de desechos sólidos. Lo que hay son, yo no me animaría ni siquiera a llamarlos sanitarios, hay rellenos, nada más van a tirar la basura a un barranco. Para poder cumplir con eso hay que construir las plantas de tratamiento de separación de basura y para poderla construir lleva tiempo y lleva dinero⁶.

En julio de 2024, Siero dijo que, en mayo de 2022, antes de accionar ante la CC, se acercó a la Ministra del MARN, Patricia Orantes Thomas, quien habría ofrecido buscar alternativas para aplicar la ley, y a cambio la ANAM retiraría las acciones legales, pero la funcionaria habría incumplido⁷.

Por su parte, la ministra negó haber acordado con el alcalde, modificaciones a los reglamentos a cambio que se retiraran las inconstitucionalidades, y reconoció que las Municipalidades por sí solas no tienen la capacidad de cumplir con la obligatoriedad, por lo que el Gobierno estaba en la disposición de apoyarlos. Orantes Thomas sostiene que la oposición a la ley es de Siero, y no del resto de municipalidades⁸.

6. Najarro, Fátima y Cuevas, Douglas. “Anam pierde pulso en la CC y manejo de desechos sólidos entrará en vigor en febrero del 2025”. Prensa Libre, 30 de julio de 2024. Recuperado en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/anam-pierde-pulso-en-la-cc-y-manejo-de-desechos-solidos-entrara-en-vigor-en-febrero-del-2025/>

7. Ibidem.

8. Ibidem.

Ante la llegada de la fecha del 11 de febrero, el criterio de Siero ha sido que:

“...el reglamento actual sobre el manejo de desechos sólidos y el de aguas residuales, presentado por el MARN, contienen puntos que no pueden ser aplicables por las municipalidades, en cuanto a los aspectos técnicos y financieros...”

“...La razón que estos reglamentos no sean viables, es debido a que no se pueden cumplir los tiempos estipulados para la ejecución de dichos proyectos y este debería de contar con el apoyo del Gobierno central, debido a que las inversiones sobrepasan los presupuestos municipales. (...) se deben revisar los plazos de los reglamentos por ser inoperantes, que se trabaje conjuntamente en una planificación técnica y financiera que no afecte a las municipalidades y les proporcione herramientas”.

“Como ANAM, estamos abiertos a analizar otras propuestas, pero que la aplicación de los reglamentos no cambiará la situación real a la cual se enfrenta el país, que es falta de infraestructura para el cumplimiento de la normativa. Algunos vertederos no autorizados por las municipalidades funcionan desde hace más de 10 años...”

“...es necesario asignar los fondos correspondientes para la construcción de las plantas. En el nuevo presupuesto, el Ejecutivo no priorizó obras relacionadas a infraestructura para el cumplimiento de los reglamentos”.

Según Siero, el MARN no había presentado ninguna estrategia como parte de la asesoría técnica que, como ente rector le corresponde brindar, aunque, según Castellanos, las Municipalidades si tienen la asesoría adecuada y se busca encontrar formas de financiamiento pues este proceso requiere de una inversión⁹.

Según la información oficial (...) por año y medio el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (Marn) socializaría un plan de adaptación, pero hasta el momento no se conocen las acciones que se han tomado al respecto. Según Siero, desde la cartera no se ha puesto en marcha ningún plan de adaptación¹⁰.

Sobre el Reglamento de las Descargas y Reuso de Aguas Residuales y de la Disposición de Lodos, Acuerdo Gubernativo No. 236-2006, del 5 de mayo de 2006

La ANAM también, a través de Siero, interpuso en mayo de 2024 una Acción de Inconstitucionalidad contra el Reglamento de las Descargas y Reuso de Aguas Residuales y de la Disposición de Lodos, Acuerdo Gubernativo No. 236-2006¹¹, que obligaba a los 340 alcaldes a presentar el 30 de mayo de 2024 como fecha límite, informes al MARN estudios y diagnósticos sobre como sus gestiones tratan las aguas residuales, y luego que Orantes Thomas informara que, luego de 17 años, las autoridades ambientales habían decidido no prorrogar dicho Acuerdo Gubernativo 236-2006 que, en términos generales exige a las municipalidades a cumplir metas y tiempos para tratar sus aguas servidas, tal como lo manda el Código Municipal.

9. Ibidem.

10. Ibidem.

11. Dicho reglamento puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.ecosistemas.com.gt/wp-content/uploads/2015/07/07-Acuerdo-gubernativo-236-2006-Reglamento-descargas-y-reuso.pdf>

Orantes Thomas también había informado en ese contexto que el 75% de las municipalidades, 250 de las 340, habían cumplido con el envío de dichos estudios sobre el tipo de aguas que están vertiendo en las fuentes de agua, a la vez reconoció que hay municipalidades que no tenían los recursos financieros o capacidades para cumplir con esos plazos, pero confirmó la disponibilidad del gobierno de para encontrar, conjuntamente con los alcaldes, una solución a la problemática de contaminación de los ríos y fuentes de agua a nivel nacional.

Sin embargo, la CC resolvió a favor de la ANAM, por lo que dicha disposición quedó anulada, en tanto que la ministra dijo que estaba dejando a las autoridades ambientales...

...sin la capacidad de monitorear el cumplimiento de todos aquellos que están obligados a tratar sus aguas. (...) harán todo lo que la ley les permita para garantizar un ambiente sano para los guatemaltecos.

I. Algunos contenidos del Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos Comunes

Este reglamento consta de ocho capítulos y 67 artículos. Aquí destacamos algunos de los artículos que tienen relación con la recolección, clasificación, transporte y manejo general de los desechos sólidos, tanto por parte de los hogares, transportistas y municipalidades.

Capítulo I. Disposiciones generales. Establece el objeto del reglamento, las competencias, las definiciones de los aspectos que norma, y los planes relativos a la gestión integral de residuos y desechos sólidos.

En lo referente a las instituciones rectoras y a las cuales corresponde velar por el cumplimiento de dicho reglamento, son el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), de manera conjunta y en coordinación con las municipalidades.

Capítulo II. Condiciones de salud y seguridad ocupacional. Establece las disposiciones para vehículos utilizados en la gestión integral de los residuos y desechos sólidos; las disposiciones para la operación y mantenimiento de las instalaciones y los entes que se relacionan con la gestión integral de los residuos y desechos sólidos; los alcances en materia de salud y seguridad ocupacional; la inmunización del personal vinculado al manejo de los desechos sólidos, por lo menos para que esté vacunado en:

- a) Al menos un ciclo completo de vacunación contra la hepatitis B.
- b) Al menos una dosis de la vacuna contra el tétanos; y,
- c) Al menos un ciclo completo de vacunación contra la rabia.

En general, las disposiciones que norman todo lo referido a las condiciones de las instalaciones para el depósito de los desechos sólidos, y la seguridad y la salud del personal que labora en estas tareas.

Capítulo III. Normas sanitarias y ambientales.

Sección I. Clasificación, separación y almacenamiento. Establece la clasificación de los desechos sólidos; normas para los espacios o sitios destinados al almacenamiento temporal; normas para las obras de infraestructura destinadas al almacenamiento temporal de los residuos y desechos sólidos comunes; y normas para los recipientes o contenedores destinados al almacenamiento temporal.

Interesa destacar respecto al proceso de clasificación que, a partir del próximo 11 de febrero de 2025, la población en general, empresas y municipalidades deberán separar la basura utilizando únicamente la clasificación primaria, esto es, en orgánica y clasificarla en un contenedor verde, así como inorgánica y clasificarla en contenedor negro.

Al concluir ese período, deberá realizarse la separación y clasificación secundaria siguiente:

1. Papel y cartón (contenedor amarillo).
2. Vidrio (contenedor turquesa).
3. Plástico (contenedor azul).
4. Metal (contenedor gris).
5. Multicapa (contenedor anaranjado).

Respecto a la infraestructura, interesa destacar las siguientes disposiciones, entre otras:

- a) Deben proporcionar suficiente capacidad volumétrica para el almacenamiento temporal.
- b) Su diseño y ubicación debe permitir su ventilación natural abundante, pero minimizar la probabilidad de la interacción de vectores con los residuos y desechos sólidos comunes contenidos en su interior.
- c) Deberán diseñarse de acuerdo con las características del equipo de recolección y transporte que utilice.
- d) Deben ser sólidas y estables; tanto en su diseño estructural, como en los materiales usados para su construcción.
- e) Sus acabados deben estar elaborados con materiales resistentes a la corrosión.
- f) Deben contar con pendientes, canales y otras características de diseño que sean necesarias para asegurar la captación de los materiales líquidos generados.
- g) Deben conectarse a drenajes sanitarios que permitan efectuar la captación y conducción de materiales líquidos generados en su interior; inclusive aquellos derivados de las actividades periódicas de mantenimiento de las obras, hacia obras de tratamiento y disposición adecuada, en virtud de la normativa aplicable en la materia.
- h) Deben estar claramente identificados, incluyendo ayudas gráficas; e,
- i) No deben ser utilizados para realizar actividades diferentes al almacenamiento temporal.

Es permitido el uso de obras de infraestructura con el objeto de crear barreras físicas contra los

vectores, siempre y cuando no se vean comprometidas las condiciones de ventilación natural requeridas.

Sección II. Recolección y transporte.

Normas para los recipientes o contenedores destinados al almacenamiento temporal. Se establecen como normas mínimas aplicables a los recipientes o contenedores destinados al almacenamiento temporal de residuos y desechos sólidos comunes, las siguientes:

- a) Deben proporcionar suficiente capacidad volumétrica para el almacenamiento temporal.
- b) Deben tener características congruentes con el equipo de recolección y transporte que se utilice.
- c) Deben estar contruidos con materiales sólidos, resistentes a la corrosión.
- d) Su diseño debe evitar el ingreso de agua de lluvia a su interior, excepto en el caso que se cuente con obras de infraestructura o se instalen otros medios físicos, capaces de brindar protección suficiente para el efecto.
- e) Su diseño y ubicación no debe representar riesgo de contaminación del suelo o de las fuentes de abastecimiento de agua para consumo humano.
- f) Su ubicación debe permitir una recolección expedita de los residuos y desechos sólidos comunes almacenados temporalmente en su interior, evitando generar contaminación en la vía pública.
- g) Su diseño debe facilitar su uso y mantenimiento; especialmente, las tareas de limpieza y lavado periódicos.
- h) Deben instalarse recipientes o compartimentos separados para cada categoría de separación establecida para los residuos y desechos sólidos comunes generados en las áreas públicas o privadas, según sea el caso.
- i) Deben estar claramente identificados, incluyendo ayudas gráficas, de acuerdo con la iconografía que se establecerá; y,

j) No deben ser utilizados para realizar actividades diferentes al almacenamiento temporal.

Además, deberán cumplir con los lineamientos establecidos por la municipalidad, en concordancia con lo establecido en el presente artículo.

El Artículo 4 de dicho reglamento estipula que el MARN coordinará con las Municipalidades la elaboración de los planes relativos a la gestión integral de residuos y desechos sólidos y así evitar el deterioro ambiental, con el fin de prevenir o mitigar impactos relacionados a los sistemas ambientales hídrico, edáfico, biótico, atmosférico y visual; regulados en la ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente.

Para el efecto, dicha cartera elaborará las guías que sean necesarias y pertinentes para desarrollar dichos planes municipales relacionados a la gestión integral de los residuos y desechos sólidos, en concordancia con las políticas generales del Estado y con la Política Nacional para la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos, y además promoverá su uso y aplicación por las Municipalidades y verificará que, en el caso de las actividades sujetas a autorización sanitaria o ambiental que se incluyan en los Planes Municipales, se cumpla con las regulaciones, normas y especificaciones técnicas aplicables.

Los desechos sólidos en el municipio de Santa María Nebaj, departamento de Quiché

El departamento de Quiché en las cifras de condiciones de vida

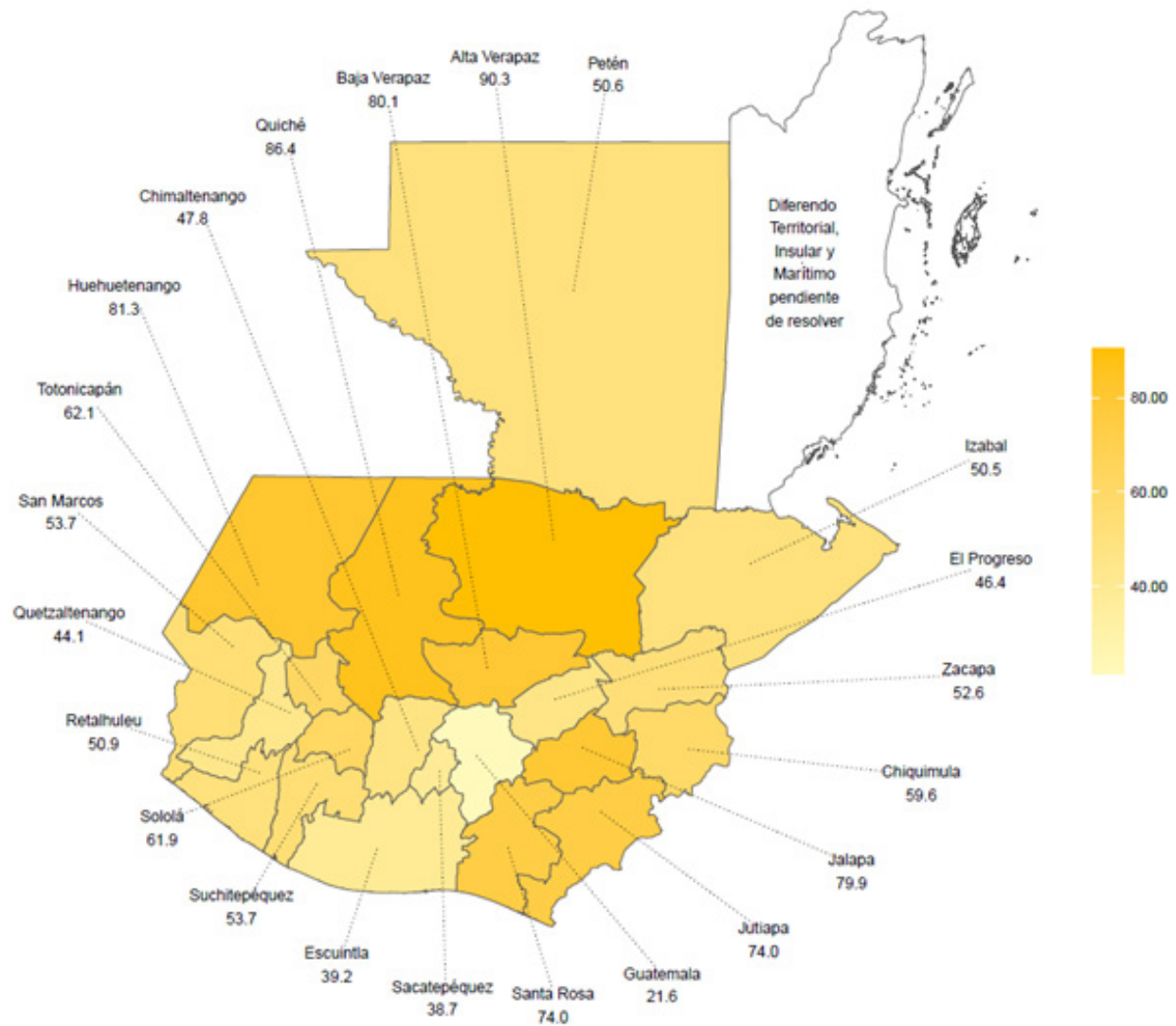
El departamento de Quiché es uno de los cuatro departamentos de Guatemala que, según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2023 (ENCOVI), se encuentra entre los cuatro departamentos que registran porcentajes de pobreza por encima del 80%, junto con Alta Verapaz, Huehuetenango y Baja Verapaz. Es decir, aproximadamente un 80% de su población es pobre. Debe recordarse que los indicadores oficiales miden la pobreza en relación con una cantidad de ingreso promedio de la población.

Según el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda de 2018, el departamento de Quiché cuenta con un total de 949,261 habitantes que representarían un 6.4% del total de la población de Guatemala que, para ese año, se estimó en 14,901,286 habitantes.

Alrededor de 300 mil habitantes del total de la población del departamento de Quiché son jóvenes comprendidos entre las edades de 14 a 30 años.

De acuerdo con dicho censo, en el departamento de Quiché se concentra solo un 13.6% de la población que se autoidentifica como Pueblo Maya, aunque no especifica cuál, pero sí indica que 133,329 habitantes eran ixiles para ese año.

Mapa 1
Pobreza total por departamento para 2023



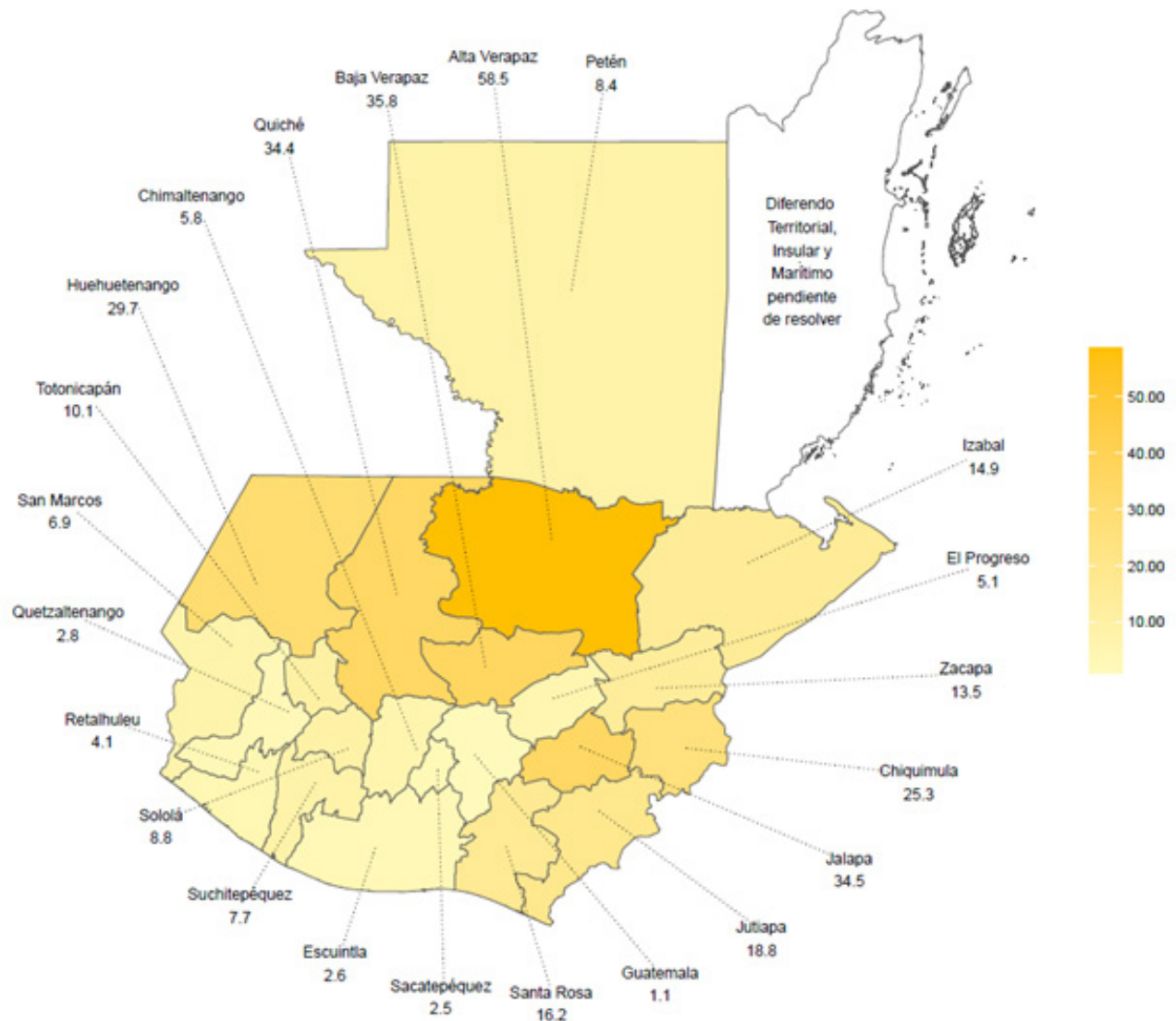
Fuente: ENCOVI 2023. "Principales resultados de pobreza y desigualdad". Instituto Nacional de Estadística (INE).
Recuperado en:

<https://www.ine.gov.gt/sistema/uploads/2024/08/22/20240822115045oP9hz3bt6r44qxs2amGK6YQqIpGhNdg0.pdf>

Sin embargo, en cuanto al porcentaje de pobreza extrema, Quiché no está dentro de los departamentos con mayor porcentaje de pobreza extrema que son Alta Verapaz, con más de la mitad de su población en esta condición, seguido por Baja Verapaz y Jalapa con 35.8% y 34.5% respectivamente.

La pobreza extrema se define como la situación en la que una persona no tiene los recursos o ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas como alimentación, vivienda, agua potable y servicios de salud, rubros que integran lo que se conoce como Canasta Básica Ampliada (CBA).

Mapa 2
Pobreza extrema por departamento para 2023

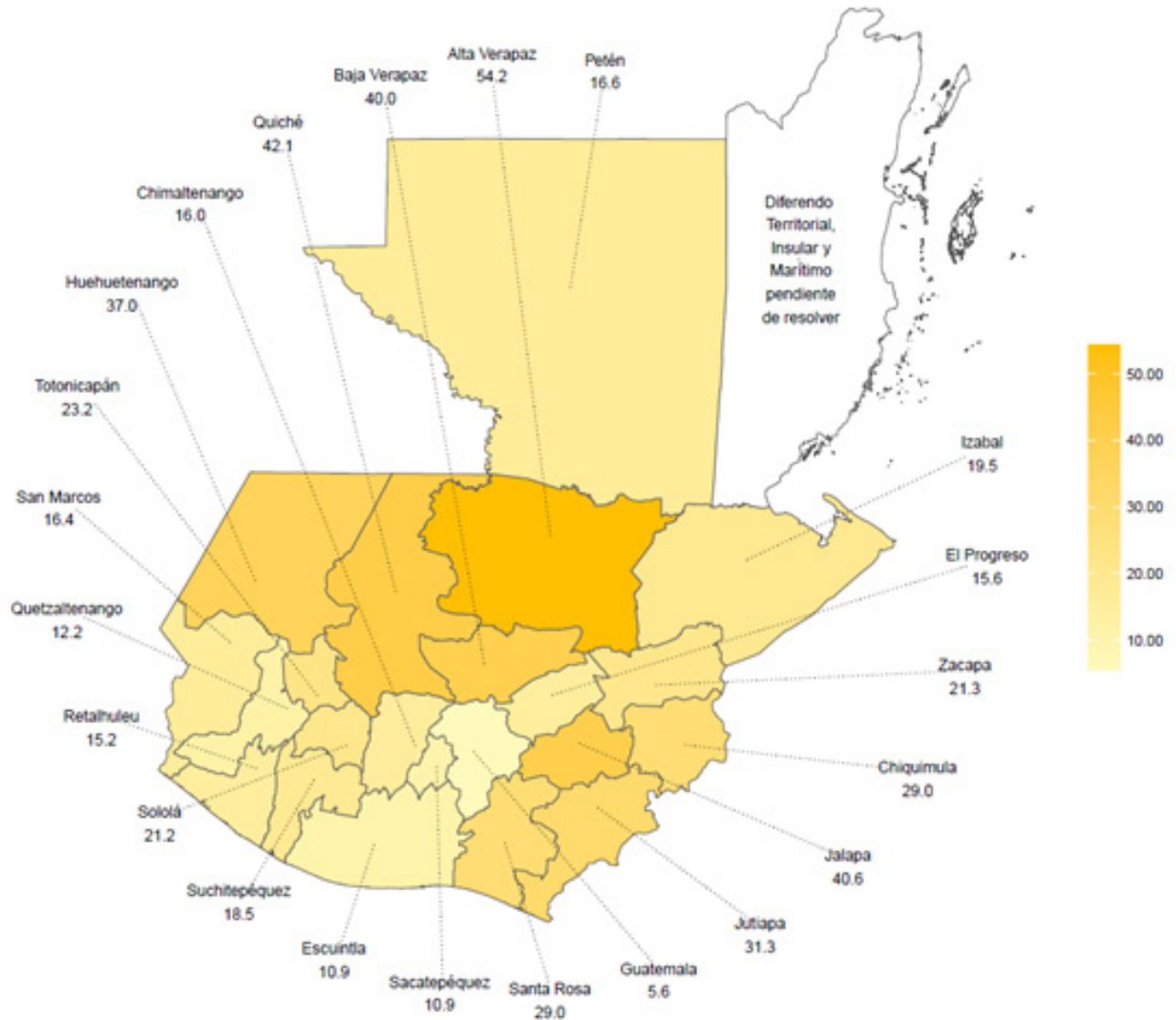


Fuente: ENCOVI 2023. "Principales resultados de pobreza y desigualdad". Instituto Nacional de Estadística (INE).
Recuperado en:

<https://www.ine.gov.gt/sistema/uploads/2024/08/22/20240822115045oP9hz3bt6r44qxs2amGK6YQqIpGhNdg0.pdf>

En cuanto la brecha de pobreza, que es indicador contenido en la ENCOVI 2023 que se refiere o muestra la diferencia entre el ingreso de las personas pobres y la línea de pobreza, y que se expresa como porcentaje de la línea de pobreza, Quiché está entre los departamentos con mayor brecha de pobreza para el año 2023, según la ENCOVI 2023, junto con Alta Verapaz con 54.2% y Jalapa con 40.6%.

Mapa 3
Brecha de pobreza por departamento



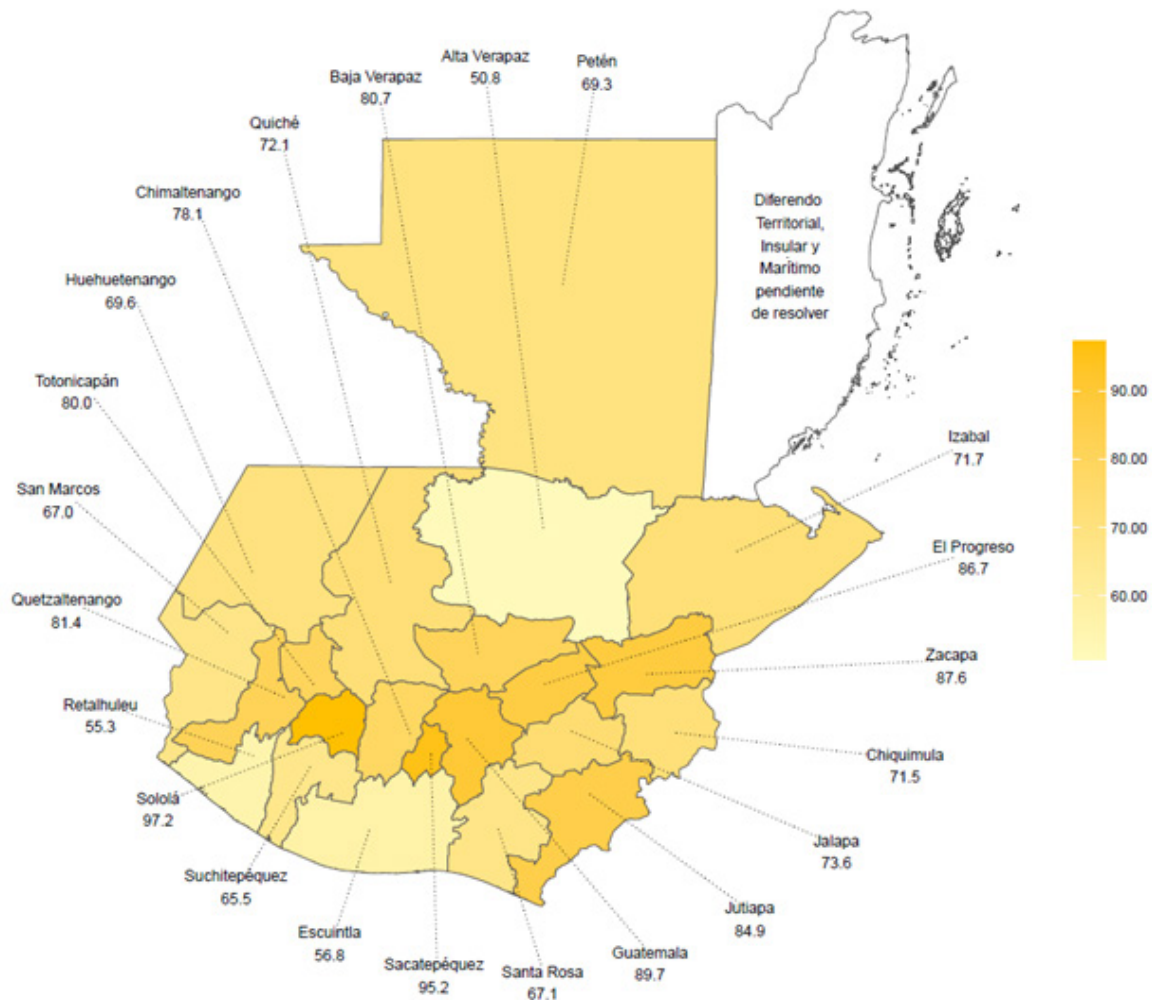
Fuente: ENCOVI 2023. "Principales resultados de pobreza y desigualdad". Instituto Nacional de Estadística (INE).

Recuperado en:

<https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2024/08/22/20240822115045oP9hz3bt6r44qxs2amGK6YQqIpGhNdg0.pdf>

Por último, Quiché se encuentra entre los departamentos en donde menos del 50% del total de los hogares tiene acceso a mejores fuentes de abastecimiento de agua como, por ejemplo, tubería dentro y fuera de la vivienda o chorro público, por arriba de departamentos como Baja Verapaz, Petén y Huehuetenango.

Mapa 4
Proporción de hogares con acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua potable por departamento



Fuente: ENCOVI 2023. "Principales resultados de pobreza y desigualdad". Instituto Nacional de Estadística (INE).

Recuperado en:

<https://www.ine.gov.gt/sistema/uploads/2024/08/22/20240822115045oP9hz3bt6r44qxs2amGK6YQqIpGhNdg0.pdf>

Características generales del municipio de Santa María Nebaj

Santa María Nebaj es uno de los 21 municipios del departamento del Quiché, y uno de los tres que integran el Área Ixil donde se asienta ancestralmente el Pueblo Maya Ixil, conjuntamente con San Juan Cotzal y San Gaspar Chajul. Tiene una extensión territorial de 608 kilómetros cuadrados que representan el 7.06% del territorio del departamento, y con una latitud de 1907 metros sobre el nivel del mar. Se localiza al norte del departamento a una distancia de 81 kilómetros de Santa Cruz del Quiché, la cabecera departamental de Quiché.

Colinda al norte con el municipio de Ixcán, al sur con los municipios de Cunén y Sacapulas, al este con Chajul y Cotzal y al oeste con Chiantla, San Juan Ixcoy, Aguacatán, Santa Eulalia y Barriillas, estos últimos del departamento del Huehuetenango (Plan de Desarrollo Municipal Nebaj, Quiché, 2011).

La topografía de Santa María Nebaj, al igual que la de los otros dos municipios y de la Región Ixil en su conjunto es quebrada, ya que se localiza entre la Sierra de los Cuchumatanes y la montaña más baja de la Sierra Chamá. Se accede al municipio entre montañas por carretera que en su mayor parte está asfaltada, aunque hay partes de terracería y en mal estado, pero por la cual se puede transitar en cualquier época del año.

Etimológicamente, el nombre del municipio se deriva de la palabra NAAB´A´ que, a la vez, morfológicamente se deriva de:

NAAB´: sustantivo que en idioma Ixil significa: La Laguna.

A´: sustantivo que en idioma Ixil significa: Agua.

Al integrar ambos sustantivos se integra el sustantivo NAAB´A´ que significa "Lugar de Nacimiento de Agua".

Dentro del territorio de la Región Ixil, el municipio de Santa María Nebaj juega el papel de principal centro de desarrollo, pues es donde convergen las principales instituciones públicas y comerciales del mismo.

Lugares poblados

El municipio de Santa María Nebaj se integra por 118 lugares que están clasificados en las siguientes categorías:

- Un pueblo.
- 22 cantones.
- 68 aldeas; y,
- 19 caseríos.

Los centros poblados más importantes en el municipio son la Cabecera Municipal, Salquil Grande, Acul, Tzabal, Río Azul, La Pista, Pulay, Xevitz, Vicalamá, Xexucab, Sajsivan, Santa Marta, Las Pilas, Las Brisas, Nueva América, Sumalito, Trapichitos, Xeuculvitz, Vatzchocolá, Xecotz, Buena Vista Suchum, Palop, Vijolom II, Parramos Grande, Xepiun, Janlay, Cocop, Pexla Grande, Chortiz y Vatz Sumal.

Estos centros o lugares poblados están distribuidos en 10 Microrregiones que se establecieron en el año 1998, tal como se pueden observar en la siguiente tabla.

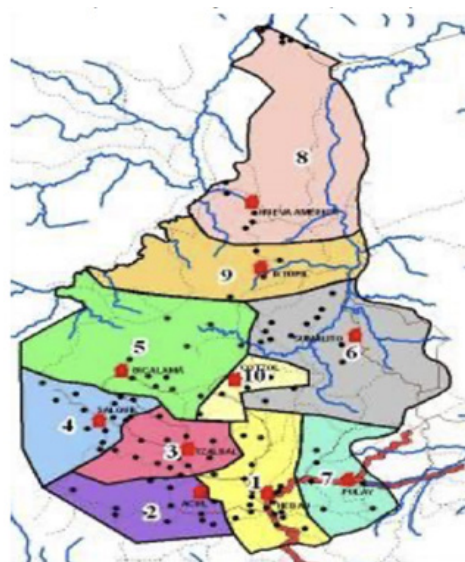
Tabla 1
Microrregiones administrativas del municipio de Santa María Nebaj, departamento de Quiché

| Microrregiones | Sede |
|----------------|--------------------|
| I | Cabecera municipal |
| II | Acul |
| III | Tzalbal |
| IV | Salquil Grande |
| V | Vicalmá |
| VI | Sumalito |
| VII | Pulay |
| VIII | Nueva América |
| IX | Ixtupil |
| X | Cotzol |

Fuente: Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria. “Caracterización Municipal Nebaj”, sin fecha.

Esta categorización de los centros poblados en cuanto a importancia se hizo en base a criterios tales como: funciones o principales actividades económicas, relación urbana con las actividades productivas de las áreas rurales cercanas, fuentes de empleo u ocupación, servicio financieros, instrumentos de gestión urbana, servicios de salud, niveles de educación, servicios institucionales y administrativos, viabilidad y equipamiento urbano, aunque hay que mencionar que algunas de estas comunidades no concuerdan con las sedes microrregionales, establecidas como punto de relación y comunicación de las Autoridades Municipales con el resto de las comunidades¹².

Mapa 4
Proporción de hogares con acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua potable por departamento



Fuente: Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria. “Caracterización Municipal Nebaj”, sin fecha.

12. Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria. “Caracterización Municipal Nebaj”, sin fecha.

De las 10 Microrregiones, tres son las que presentan la mayor concentración poblacional, siendo éstas la cabecera municipal, Salquil Grande y Tzalbal que, además de las características anteriormente mencionadas, cuentan con vías de acceso que facilitan el intercambio comercial y la prestación de servicios de transporte, no obstante que todos los centros poblados son relativamente accesibles¹³.

Mapa 6
Microrregiones administrativas del municipio de Santa María Nebaj por comunidades



Fuente: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República (SEGEPLAN).

13. Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria. "Caracterización Municipal Nebaj", sin fecha.

Población

Según el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda de 2018, la población total del departamento de Quiché era de 949,261 para ese año, y de ese total, las personas pertenecientes al Pueblo Maya que se reportó fue de 141,537. Así, el departamento de Quiché concentra la población de cuatro Pueblos Mayas, siendo éstos: Ixiles -94%-; Sacapulteko, 85.6%; Uspanteka, 75.2%, y K'iche´ con 34.0%.

En cuanto al Área Ixil, concentraba, según dicho censo, un 16% de la población tal del departamento -150,876 habitantes-. De ese total, la población del Pueblo Maya Ixil representó el 13% del total departamental.

Según el censo mencionado, para 2018 el municipio de Santa María Nebaj reportó una población total de 72,686 habitantes entre hombres y mujeres. De este total, 38,689 son mujeres que representan el 53% en el municipio; y 33,997 hombres para un 47% del total municipal.

De acuerdo con los mismos datos de dicho censo, la población del municipio es mayoritariamente joven: 73% se encuentra entre los rangos etarios de cero a 34 años, siendo los más numerosos los jóvenes entre los 15 y los 19 años, de los cuales 7.28% son mujeres y 6.06% son hombres.

Asimismo, un 94% de la población encuestada en el municipio se autoidentificó como parte del Pueblo Maya, aunque también un porcentaje reducido se autoidentifica como población ladina, afrodescendiente y extranjero, así como perteneciente a otros Pueblos como Garífuna, y Xinka.

De esa cuenta, según los resultados del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018, un 96% de dicha población expresó ser originaria del municipio, en tanto que 2% dijo haber nacido en otro lugar; un porcentaje menor del 1% dijo haber nacido en el extranjero, y el resto no especificó su procedencia.

Cuadro 1
Población de los tres municipios que integran el Área Ixil por sexo y por comunidad lingüística Ixil a 2018

| Municipios | Población total | Mujeres | Hombres | Población maya | Población ixil | Otra no ixil |
|-------------------|-----------------|---------------|---------------|----------------|----------------|---------------|
| Santa María Nebaj | 72,686 | 38,689 | 33,997 | 68,612 | 63,707 | 4,905 |
| San Gaspar Chajul | 46,658 | 22,650 | 24,008 | 42,627 | 34,391 | 8,236 |
| San Juan Cotzal | 31,532 | 15,327 | 16,205 | 30,298 | 23,948 | 6,350 |
| Totales | 150,876 | 76,666 | 74,210 | 141,537 | 122,046 | 18,681 |

Fuente: elaboración propia sobre la base de cifras del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda de 2018.

Siendo el municipio de Nebaj el más grande del Área Ixil, y en donde se concentra la vida política, administrativa y comercial de la región, aglutina casi el 50% de la población del área, y también aproximadamente el 50% de la población maya ixil.

Ríos y fuentes de agua

Vale destacar que los ríos que atraviesan una buena parte del territorio del municipio son: Tunchel, Suchúm, B'ajilá, Xajal, K'otzol y Su'mala'; todos forman el gran Río Chel.

Estos ríos forman parte de las tres cuencas en las que se ubica el municipio, siendo éstas:

- Río Xaclbal, con un área de 61,680.66 hectáreas, y que representa el 72.45%.
- Río Ixcán con 19,309.59 hectáreas, y que representa el 22.68%; y,
- Río Salinas con 4,148.25 hectáreas, representando el 4.87% por ciento del total del municipio¹⁴.

Cuadro 2
Total de hogares de los tres municipios que integran el Área Ixil por fuente principal de agua para consumo a 2018

| Municipio | Total hogares | Tubería en la vivienda | Tubería fuera de la vivienda | Chorro público | Pozo perforado | Agua de lluvia | Río o lago | Manantial o nacimiento | Camión o tonel | Otro |
|-------------------|---------------|------------------------|------------------------------|----------------|----------------|----------------|------------|------------------------|----------------|------------|
| Santa María Nebaj | 14,708 | 9,772 | 4,174 | 184 | 184 | 99 | 31 | 222 | 5 | 114 |
| San Gaspar Chajul | 8,416 | 4,617 | 2,178 | 331 | 204 | 614 | 117 | 61 | 2 | 292 |
| San Juan Cotzal | 5,624 | 3,666 | 1,666 | 134 | 4 | 8 | 10 | 103 | 0 | 33 |
| Totales | 28,748 | 23,812 | 8,018 | 572 | 392 | 721 | 158 | 386 | 7 | 439 |

Fuente: elaboración propia sobre la base de cifras del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda de 2018.

En el municipio se encuentran los siguientes riachuelos: al este se desplaza el Xolanay, al este el río de Xemamatzé que desplazándose hacia el norte y forma el bello lugar Turístico que es la catarata, sur los riachuelos Tzi'orno y tu manzana que desemboca al este en el asentamiento las violetas.

La cabecera municipal cuenta con dos lagunas que se encuentran en Tzi'Koral; una de ellas afluente y desagüe, y la otra está formada con agua de lluvia.

En la aldea Palop existe una laguna cristalina en donde los diferentes establecimientos llegan a realizar sus actividades.

En relación con las fuentes de agua y su disponibilidad, en el municipio de Nebaj y, en general,

14. Equipo de El Observador y Comisión de Derechos Humanos de Guatemala (GHRC, por sus siglas en inglés). "Elecciones generales 2023: Las máscaras del saqueo, el extractivismo y el robo, el caso de Nebaj". El Observador Electoral No. 10, segunda época, 22 de junio de 2023. Recuperado en: <https://elobservadorgt.org/2023/06/22/el-observador-electoral-no-10-elecciones-generales-2023-las-mascaras-del-saqueo-el-extractivismo-y-el-robo-el-caso-de-nebaj/>

en la Región Ixil, la población obtiene o tiene acceso al agua de diferentes formas y diferentes métodos de recolección.

Un 66 % de los hogares en Nebaj tiene acceso al agua a través de tubería dentro de la vivienda; un 28% por medio de tubería fuera de la vivienda; menos del 0.1% a través de chorro público, e igualmente por medio de pozo perforado, así como igualmente la obtiene de agua de lluvia, o de ríos y lagos, de manantiales o nacimientos, y/o la compra.

En el municipio de San Gaspar Chajul la situación no es muy diferente, aunque sí hay una diferencia sustancial en cuanto a la cantidad de hogares que recolectan agua de lluvia, superando con creces la cantidad que lo hace en Nebaj.

En cuanto a San Juan Cotzal, siendo el municipio más pequeño, igualmente las condiciones sociales son más precarias, pero la cantidad de hogares que tienen acceso a agua entubada es alta respecto al total y es lo predominante.

El manejo de los desechos sólidos en el Área Ixil

El XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda de 2018 daba cuenta que, para ese año y en los municipios del Área Ixil, los hogares optaban en mayor medida por el abono o reciclaje de los desechos sólidos para su manejo, seguido, con la excepción de San Juan Cotzal, de la quema de basura como principal forma o método de eliminación de la basura, para luego utilizar, en tercer lugar, el servicio municipal o público que presta la municipalidad, en tanto que, en cuarto lugar, se utilizaba el método de enterrar los desechos sólidos.

Hay que decir sin embargo que, según las cifras proporcionadas por dicho censo, un bajo porcentaje de los hogares tira la basura en cualquier lugar, o al río, una quebrada.

Cuadro 3

Municipios del Área Ixil: total de hogares por la forma principal de eliminación de la basura

| Municipio | Total hogares | Servicio municipal | Servicio privado | La queman | La entierran | La tiran en río, quebrada o mar | La tiran en cualquier lugar | Abono o reciclaje | Otro |
|-------------------|---------------|--------------------|------------------|--------------|--------------|---------------------------------|-----------------------------|-------------------|-----------|
| Santa María Nebaj | 14,708 | 2,183 | 146 | 2,591 | 2,003 | 77 | 193 | 7,470 | 45 |
| San Gaspar Chajul | 8,416 | 1,572 | 39 | 1,654 | 1,160 | 61 | 518 | 3,408 | 4 |
| San Juan Cotzal | 5,624 | 1,143 | 185 | 551 | 853 | 12 | 55 | 2,819 | 6 |
| Totales | 28,748 | 4,898 | 370 | 4,796 | 4,016 | 150 | 766 | 13,697 | 55 |

Fuente: elaboración propia sobre la base de cifras del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda de 2018.

Dice el joven Pedro Cedillo, integrante de la Red de Jóvenes Ixiles Chemol Tumba'l, que en...

...la comunidad Tzalbal queman la basura, hay mucho humo, y como han tirado ripio, se ha convertido en una montaña de basura. El humo está generando contaminación y molestias para la población.

Por su parte, dice la joven Johana, también de la Red de Jóvenes Ixiles Chemol Tumba'l que:

La gente en su casa sí clasifica y trata su basura; quienes más contaminan son las tiendas. A ellos habría que concientizarlos o multar.

Hay carros que recolectan solo la chatarra como metales y aluminio.

Muchas personas tiran animales muertos a la basura, no los entierran. Como la Municipalidad ha capturado a algunas personas por tirar los animales muertos a la basura, éstas amenazan con no recoger la basura por esta razón.

En tanto, la joven Elena, integrante de la misma red y participante en la presente investigación, dijo que:

En mi práctica de maestra concientizo a los niños para que clasifiquen la basura, ya que algunos niños no saben la diferencia entre basura orgánica y basura inorgánica.

La situación de la basura y su tratamiento en Santa María Nebaj

El manejo, transporte y disposición de los desechos sólidos en el municipio de Santa María Nebaj se rige por el Reglamento Municipal para el Manejo de Desechos Sólidos¹⁵ que fue aprobado por la Corporación Municipal el 10 de julio de 2019, durante la administración de Pedro Raymundo Cobo.

Dicho reglamento, que sustituyó al Reglamento para el Manejo de los Desechos Municipales de 2001 y que solo se aplicaba para el área urbana del municipio, contiene 75 artículos agrupados en seis títulos y, tal como lo dice el Artículo 1 del mismo, tiene por objeto regular el funcionamiento y administración del servicio municipal de recolección de desechos sólidos; la generación, manejo, almacenaje, recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final de desechos sólidos en el municipio; así como fomentar la prevención en la generación y el reciclaje de los residuos que tengan valor comercial.

Su ámbito de aplicación, definido en el Artículo 2, es de observancia en todo el municipio y sus disposiciones son de orden público e interés social, aplicables a toda persona individual o jurídica, pública o privada.

15. El reglamento puede consultarse en el siguiente enlace: <https://municipalidaddenebaj.com/wp-content/uploads/2022/01/Reglamento-de-Desechos-Solidos016.pdf>

En 2019, la Municipalidad de Santa María Nebaj, que en ese momento estaba bajo la conducción de Pedro Raymundo Cobo como Alcalde como ya se dijo, aprobó el Reglamento para el Manejo de los Desechos Sólidos con el objetivo de regular el funcionamiento y administración del servicio municipal de la recolección de desechos sólidos; la generación, manejo, almacenamiento, recolección, transporte, aprovechamiento en la generación y el reciclaje de residuos.

Sin embargo, dicho reglamento vino a reforzar las prácticas de eliminación de basura que ya se tenían en el municipio, y que de acuerdo con los resultados del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018, la principal forma de eliminación de la basura son las aboneras o el reciclaje con 50.78%; seguido de la quema de basura con 17.61%; el servicio municipal de extracción de basura con 14.84%; enterrarla con 13.61%; y 3.13% utiliza otro medio de eliminación entre servicio privado, la tiran a los ríos, o la tiran en cualquier lugar u otros.

El Plan de Manejo de Desechos Sólidos en el Área Urbana de Nebaj de 2001 daba cuenta que, para esos años, cada vivienda integrada por cinco miembros, producía como promedio cinco libras de basura al día -una libra por persona diariamente-, así como que el mayor porcentaje de esa basura producida era tirada a los terrenos, afectando la calidad de vida de la población, el ornato y la protección en general de la población nebajense, y evidenciando la falta de una conciencia social y la ausencia de campañas de promoción y educación para el manejo de la basura.

Por otra parte, el último Plan de Desarrollo Municipal (PDM) con el que institucional y oficialmente se cuenta para el municipio de Santa María Nebaj es el del periodo 2011-2025, y éste fue realizado cuando Virgilio Bernal Guzmán era el Alcalde municipal, y bajo la conducción de la Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia de la República (SEGEPLAN). Llama la atención que, en dicho plan, la información relacionada con los desechos sólidos es escueta y no refleja la situación real de la basura en el municipio, cuando es una problemática de alto impacto en la vida social y ambiental de la población.

Llama la atención que, en dicho plan, la información relacionada con los desechos sólidos es escueta y no refleja la situación real de la basura en el municipio, cuando es una problemática de alto impacto en la vida social y ambiental de la población.

Aunque existen otros estudios e investigaciones que reseñan cifras y datos del municipio, así como monografías que destacan sus principales características sociodemográficas y socioeconómicas, en su mayoría tienen como referencia dicho plan.

En dicho plan ya se había advertido que Santa María Nebaj no contaba con sistemas de tratamiento de aguas servidas, y que los desechos sólidos o basura se han vertido en los ríos y afluentes que se localizan cerca de los centros poblados, así como que dicha práctica incidía en la contaminación del recurso hídrico y pone en peligro el ecosistema.

Esta situación no ha cambiado sustancialmente a la fecha, ya que las plantas de tratamiento cuya construcción inició desde los primeros años de la gestión de Virgilio Bernal Guzmán (2020-2024) en las comunidades de Tzalbal, Pulay y Salquil Grande, no fueron terminadas y las obras a la fecha

están ahí, sin reactivarse; una situación que se ha mantenido a lo largo de 20 años durante las gestiones de Raymundo Cobo y Bernal Guzmán, quienes se turnaron el poder en el municipio¹⁶.



*Planta de tratamiento no terminada de la aldea Tzalbal.
Foto: El Observador, 26/04/2023.*



*Planta de tratamiento no terminada de la aldea Tzalbal.
Foto: El Observador, 26/04/2023.*

Según se analizará a continuación sobre la base de las cifras con las que se dispone, derivadas del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018, 14,708 hogares que representan el 63.83% del total, no se encontraba conectado a la red de drenajes para la eliminación de sus aguas negras, en tanto que las aguas residuales en el 100% del área rural corren a flor de tierra, con excepción las aldeas Acul, Pulay, Tzalbal y Salquil Grande, que cuentan parcialmente con drenaje adecuado.

En 2021, las autoridades municipales de entonces indicaron que el mayor problema respecto a las aguas negras y/o servidas era el alcantarillado, ya que éstas van a parar o desembocan en los riachuelos, ocasionando contaminación y, por consiguiente, impactos en el medio ambiente y afectando, obviamente, la salud de los habitantes del municipio por el mal olor procedente del drenaje, así como por la proliferación de enfermedades gastrointestinales.

Tratamiento de desechos sólidos

Fue hasta el año 2006 que Nebaj contó con un vertedero municipal para los desechos sólidos, pero, el PDM 2011-2025 informó en junio de 2008 que los desechos eran depositados en el vertedero municipal sin tratamiento alguno, provocando que el grado de contaminación se incrementara y, por consiguiente, el nivel del riesgo de la salud de los habitantes.

Un estudio de 2012: “El impacto ambiental de los desechos sólidos urbanos en el municipio de Santa María Nebaj, departamento de El Quiché”, apuntaba, respecto al vertedero municipal, que el análisis de sus características técnicas determinó que tenía una vida útil de 6.3 años que, a la fecha ya ha caducado pues fue abierto en 2002, poniendo en riesgo a los trabajadores y habitantes aledaños. Entre las deficiencias identificadas del vertedero se enumeraron las siguientes:

- a. No poseía muro perimetral.
- b. No tenía señales que lo identifiquen en cuanto a las actividades que ahí se generan.
- c. No tenía suministro de agua energía eléctrica y drenajes.
- d. Mantener el lugar en condiciones higiénicas.
- e. Vías de comunicación inadecuadas.
- f. Inexistente vigilancia para proteger las instalaciones, su uso adecuado y evitar el ingreso de personal ajeno no autorizado.
- g. Tener el espacio adecuado para el manejo y descarga final de desechos sólidos contaminantes.

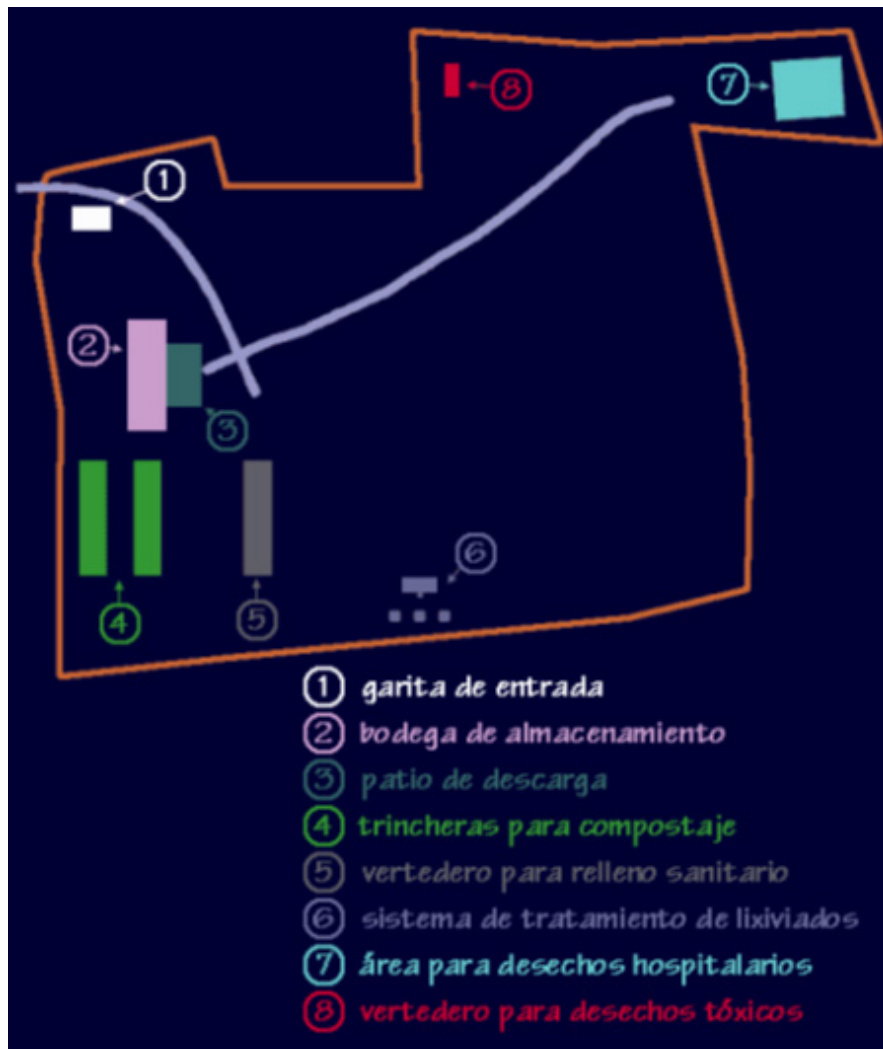
Impactos ambientales y sociales

El estudio “El impacto ambiental de los desechos sólidos urbanos en el municipio de Santa María Nebaj, departamento de El Quiché”, detectó impactos ambientales potencialmente dañinos y peligrosos generados por el incremento de los desechos sólidos en el municipio, entre los cuales pueden citarse:

- Recipientes de plaguicidas, aceite quemado, combustibles, residuos médicos, desechos orgánicos, restos de alimentos, residuos vegetales y animales muertos etc., que contaminan las calles y los Ríos Las Violetas y Xolacul.
- Generación y proliferación de basureros clandestinos y no autorizados por la Municipalidad de Nebaj, debido a la ausencia de una Política de Manejo de Desechos Sólidos, con impactos sensibles como la generación de enfermedades como gastroenteritis, disentería, hepatitis y encefalitis. En ese momento, la Unidad del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) existente en el municipio había identificado 14 botaderos de basura clandestinos.
- Afectaciones del componente ambiental y social en su conjunto por los siguientes factores:
 - La ubicación y disposición de desechos sólidos.
 - Exposición de desechos sólidos en zanjas.
 - Agua superficial.
 - Contaminación de los suelos.
 - Relaciones sociales, modelos de vida, salud y seguridad.
 - El escape de lixiviados, con un grado y naturaleza de impacto con una ponderación de perjudicial severo.

Agregado a ello, el PDM 2011-2025 ya advertía la falta de equipo y de plantas de tratamiento de desechos sólidos, siendo los lugares que generaban mayor contaminación las comunidades mayormente pobladas, o que son puntos de convergencia de otras comunidades cercanas como, por ejemplo, la cabecera municipal, Tzalbal, Salquil Grande, Acul y Sumalito, situación que en gran parte se mantiene hasta la actualidad.

Esquema 1 Croquis de la propuesta de la Planta de Tratamiento de Desechos Sólidos de Santa María Nebaj



Fuente: Terraza Cedillo, Andrés Silverio. "El impacto ambiental de los desechos sólidos urbanos en el municipio de Santa María Nebaj, departamento de El Quiché". Ensayo. Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), Centro Universitario de Occidente, Departamento de Estudios de Postgrado, Maestría en Educación con orientación en Medio Ambiente. Quetzaltenango, julio de 2012, 14 páginas.

En cuanto a los servicios de saneamiento ambiental que existen en el municipio, el PDM informaba las siguientes características:

Tratamiento de aguas servidas

El municipio no contaba para 2011 con un sistema de tratamiento de aguas servidas, por lo que los desechos sólidos, la basura, se vertían en los ríos colindantes, incidiendo en la contaminación del recurso hídrico y afectando sobremanera y poniendo en peligro el ecosistema. Esta situación se mantiene hasta la actualidad.

Las aguas residuales en el 100% del área rural corren a flor de tierra, con excepción de la aldea Acul, que cuenta parcialmente con drenaje adecuado. El sistema de alcantarillado en la cabecera municipal no cuenta con un tratamiento alguno y se vierte a los ríos colindantes.

El PDM 2011-2025 concluyó que, a pesar de contar con gran cantidad de recursos hídricos, la mayor parte estaban contaminados con basura y descargas residuales a consecuencia de la falta de drenajes y la existencia de basureros en las comunidades, por lo que, el líquido, sin tratamiento especial, no se considera apto para el consumo humano.

Se advertía que, en 1994, los ríos estaban menos contaminados y eran más caudalosos, en tanto que, con respecto al 2002, la variación no era significativa, lo cual se mantenía para 2011 y llega hasta la actualidad¹⁷.

Drenajes

En relación con lo anterior, el municipio carece de un sistema adecuado de drenajes, siendo bajos los porcentajes de cobertura. Hay que resaltar que el escaso servicio se presta en su mayoría en el área urbana, lo que ocasiona un serio problema debido a que las aguas pluviales inundan las calles. En el área rural la cobertura es de 0.078% y principalmente cubre la aldea Acul.

En 1994, el 12% del total de hogares contaban con drenaje, en tanto que para el año 2002, según el XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002, se había experimentado un incremento del 7% con respecto a 1994, mientras que en el 2008 tuvo la misma variación que el 2002. El plan señaló que estos indicadores bajos visibilizaban la urgencia de mejorar el servicio convirtiéndose en una necesidad de inversión para el municipio, pues ponía en riesgo la salud de los habitantes.

El joven Pedro Cedillo, integrante de Chemol Tumbal y participante en la presente información, dijo que:

Solo en la comunidad Acul he visto que funcionan los drenajes, en otras comunidades quitan la tubería, y en otras los drenajes colapsaron.

Sistemas de recolección de basura

El PDM de 2011-2025 informó que la municipalidad brindaba el servicio de recolección de basura o tren de aseo, particularmente en el área urbana y un porcentaje insignificante en el área rural, situación que se mantiene prácticamente hasta la actualidad, tal como se verá más adelante.

Para ese año, el costo mensual del servicio era de Q. 10.00 con derecho al servicio una vez a la semana, y Q. 25.00, si se recolecta dos veces a la semana. Por su parte, los locales comerciales cancelaban Q. 15.00 mensuales.

17. Monografía de Santa María Nebaj, 85 páginas, sin fecha.

El tren de aseo también se encargaba para ese año de la limpieza de calles del área urbana, así como de la recolección de los desechos del mercado y la terminal, lo que se mantiene hasta la actualidad con algunas variaciones. Sobre la base del XI Censo de Población del 2002, el PDM informó que este servicio de recolección de la basura únicamente cubría el 1% del total de hogares; el 52% enterraba la basura, mientras que el 38% la tiraba en cualquier lugar.

Para 2008, el 80% de la población urbana ya hacía uso del servicio.

Basureros clandestinos identificados por el MARN

Según reportes del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) para el año 2006, en el municipio se reportaron 13 basureros clandestinos que se localizaban en el Vertedero Municipal; la Antena de Telecomunicaciones; puente de salida a Salquil Grande rastro municipal – ríos; puente de entrada al rastro; cantón Jatzal 3ra. avenida 110 calle zona 1; puente Las Violetas; puente Xolacul; Jolopxan; Cantón Tipepaale; y cantón Tipukxuk, todos ubicados en la cabecera municipal que en conjunto cubren una longitud de de 40.9 por 24.10 metros, es decir, un total en área de 89.01 metros cuadrados.

El Plan de Desarrollo Municipal de Nebaj 2011-2025 que fue elaborado con la facilitación de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República (SEGEPLAN), retomó esta cantidad de basureros clandestinos que reportó el MARN con anterioridad, y que se habían proliferado. Se argumentó que, con los años, la cantidad de botaderos clandestinos ha aumentado debido a la falta de acciones y políticas para terminar con estas contaminaciones.

Sin embargo, como se verá más adelante, las actuales autoridades municipales encargadas del saneamiento en el municipio, indican que esa cantidad de vertederos clandestinos se habría reducido a tres o cuatro como resultado de un monitoreo que realizan y el trabajo de los equipos de recolección de la basura.

El PDM indicó, además, que en estos reportes o estudios no se había tomado en cuenta los lugares donde hay también basureros clandestinos, especialmente el área rural, y donde hay más concentración de la población como, por ejemplo, las periferias de las comunidades de Salquil Grande, Vicalamá, Sumalito, Pulay y Acul.

En seguimiento a los datos y las valoraciones contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal de Santa María Nebaj 2011-2025, un estudio realizado en 2012¹⁸ ya advertía también de la problemática de la basura en el municipio.

Dicho trabajo señaló que la generación de residuos sólidos venía en aumento cada año debido al normal crecimiento de la población, así como al aumento del nivel de ingresos de los niveles de ingreso y, por consiguiente, del nivel de consumo, provocando así cambios en su estructura.

18. Terraza Cedillo, Andrés Silverio. “El impacto ambiental de los desechos sólidos urbanos en el municipio de Santa María Nebaj, departamento de El Quiché”. Ensayo. Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), Centro Universitario de Occidente, Departamento de Estudios de Postgrado, Maestría en Educación con orientación en Medio Ambiente. Quetzaltenango, julio de 2012, 20 años.

...en tal sentido, en la cabecera municipal de Santa María Nebaj los desechos sólidos (plásticos, vidrios, latas, periódicos y materias orgánicas, etc.), son lanzados en cualquier parte, convirtiéndolos en botaderos clandestinos, provocan además de un desagradable espectáculo visual, generan olores fétidos, enfermedades y atraen roedores e insectos que a su vez son potenciales focos de enfermedades que afectan a la población. Otro efecto ambiental es la contaminación de las aguas superficiales al lanzar la basura a ríos y arroyos y las aguas subterráneas por la infiltración de percolados.

Entre los factores que contribuían al agravamiento del manejo de los desechos sólidos en el municipio, el trabajo citado señaló las dificultades que la Municipalidad de Nebaj como ente encargado de velar por el servicio de extracción y manejo de los desechos sólidos, afrontaba, entre otras:

...liderazgo e incapacidad gerencial; los limitados recursos financieros; y una mala definición de políticas en la ejecución de programas que benefician a las comunidades bajo su jurisdicción.

Y, concretamente respecto al manejo de los desechos sólidos, indicó aspectos importantes que se manifiestan y mantienen hasta la actualidad, por ejemplo:

...dicha tarea no la cumple a cabalidad, pues realiza un deficiente barrido y recolección, no cuenta con contenedores para el transporte, almacenamiento temporal, instalaciones para la separación, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, y en cuanto a los recursos humanos, las cuadrillas no cuentan con las mínimas medidas de seguridad y protección necesarias para trabajar y realicen eficientemente tal actividad...

...una cuadrilla de doce empleados, realizan actividades de barrido de la vía pública, abarcando únicamente las calles principales cercanas a la municipalidad, parque central, mercado municipal, terminal de buses, trabajos de limpieza de los tragantes municipal (labor que se limita a depositar todo lo extraído en costales y llevarlos a una área específica en el vertedero municipal).

En términos generales, las características del manejo de los desechos sólidos por parte de la Municipalidad de Nebaj se mantienen hasta la actualidad, siendo éstas:

- La autoridad municipal no realiza la aplicación del Reglamento Municipal para evitar el aumento de la contaminación generada por los desechos sólidos.
- La Municipalidad de Santa María Nebaj no realizaba ninguna una campaña de publicidad y de concientización a la población sobre la importancia del servicio y manejo de desechos sólidos.
- La extracción domiciliar de los desechos sólidos se realiza sin la clasificación de la basura respectiva, y no se utilizan bolsas de colores para cada material.
- Los focos de infección y la proliferación de las enfermedades y sus vectores han aumentado por la existencia de botaderos clandestinos de desechos sólidos.
- En toda la cabecera municipal de Santa María Nebaj, los y las habitantes no

cuentan con depósitos para desechos sólidos (basura), por lo que estos son depositados en cualquier lugar afectando el ornato, y la salud.

- La Municipalidad no cumple con lo que establece el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) con relación a los recursos humanos y materiales establecidos para la seguridad humana y laboral.
- La Municipalidad no cuenta con la capacidad instalada y la infraestructura requerida para el manejo de los residuos sólidos municipales, pues la vida útil del vertedero municipal ya ha fenecido, con peligro de colapsar.
- Para cumplir con lo establecido por el reglamento interno, la Municipalidad de Nebaj debía iniciar urgentemente los procesos de gestión financiera para obtener recursos económicos para la capacitación del personal, compra de maquinaria y equipo adecuados para la recolección y manejo de desechos sólidos.

El manejo de los desechos sólidos en la comunidad Vicalamá¹⁹

La aldea Vicalamá tiene una extensión territorial de 20 kilómetros cuadrados y se localiza al norte de Santa María Nebaj, a 36 kilómetros de distancia de la cabecera municipal. La comunidad está ubicada en la cumbre del cerro y en dicho lugar pasa el Río Kaalma' del cual se originó el nombre del lugar, Vi'kalama'.

Vi'= Sustantivo relacional en función locativo que significa cabeza, sobre o encima de, nombre en idioma ixil que significa lugar que está ubicado en la parte alta del río Kaalma'.

KAALAMA'= Nombre completo del río que pasa alrededor de la comunidad.

Vi'calama'= Lugar que está ocupado en la parte alta del Río Kaalma'.

Colinda al norte con la comunidad Vivitz; al sur con la comunidad Cotzol; al este con Sumal Grande; y al oeste con Vijolom.

Fue fundada en el año 1800 por el líder comunitario Diego de Paz.

Las personas del Pueblo Maya Ixil en su mayoría se dedican a la agricultura, siendo sus cultivos más sobresalientes el maíz, frijol y papa, así como la crianza de ovejas.

19. Gutiérrez Gómez, Hellen Karina. "El manejo de los desechos sólidos en la Aldea Vicalamá del municipio de Nebaj El Quiché". Tesis de graduación. Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa con Especialidad en Medio Ambiente. Centro Universitario de Quiché (CUSACQ – NEBAJ), septiembre de 2016, 101 páginas. Recuperado en: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/40/40_0037.pdf

Un estudio de tesis confirmó que en la comunidad Vicalamá la producción y variedad de desechos sólidos es algo cotidiano en el centro y en los alrededores de la comunidad, mayormente en los días de mercado, ya que las personas de las comunidades vecinas acuden a realizar sus compras, por lo que la generación de desechos sólidos se convierten en residuos desagradables, pues no se cuenta con servicios de recolección de basura y su disposición final ha generado la proliferación de basureros clandestinos o la quema de los mismos, situación que lleva a la contaminación del medio ambiente, afectando la salud de los pobladores en la propagación de enfermedades y la estética del bello paisaje del lugar.

Los resultados obtenidos por dicho estudio a través de la realización de encuestas indicaron que los tipos de desechos que se generaban con mayor frecuencia en la comunidad son residuos de verduras y frutas, bolsitas de ricitos y papel, es decir, los pobladores y pobladoras tenían mayor preferencia por consumir productos naturales propios de la región, así como comida chatarra, y ello deriva en desechos no degradables, afectando la salud y el medio ambiente de la región.

En concordancia con lo anterior, los mayores lugares donde se generan los desechos son el mercado y las tiendas, particularmente las que se encuentran en los alrededores de la escuela de la comunidad.

Otros resultados indicaron que la mayoría de los pobladores y pobladoras clasificaba los desechos aprovechando la basura orgánica para abono en sus siembras, es decir, un 42% respondió que enterraban los desechos sólidos porque la mayor cantidad de los mismos son orgánicos y aprovechados como abono orgánico. En tanto, un 38% quemaba los desechos, y otro 20% los tiraba en cualquier parte.

Una de las conclusiones de dicho estudio es que hacía falta la divulgación y promoción sobre las ventajas de la clasificación adecuada de la basura, y las consecuencias para la salud y el medio ambiente incinerando los desechos sin su debida clasificación, a la vez que no se practicaba el reciclaje.

El manejo de los desechos sólidos en la aldea Pexlá Grande²⁰

La aldea Pexlá Grande se localiza al este de la cabecera municipal de Santa María Nebaj, a una distancia de 18 kilómetros de la misma. Se asienta sobre la Sierra de los Cuchumatanes, y para sus habitantes Pexlá es una región geográfica que comprende el territorio de Santa María Nebaj y San Juan Cotzal, y se divide en tres sectores:

- Pexlá Chiquito.
- Pexlá Grande en el lado de Nebaj; y,
- Pexlá propiamente en el lado de San Juan Cotzal.

20. Velasco Raymundo, Francisco. “El manejo de los desechos sólidos en la Aldea Pexlá Grande, del municipio de Santa María Nebaj, departamento de Quiché”. Tesis de graduación. Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa con Especialidad en Medio Ambiente. Centro Universitario de Quiché (CUSACQ – NEBAJ), septiembre de 2016, 132 páginas. Recuperado en: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/40/40_0032.pdf

Se fundó aproximadamente en el año 1809.

Su nombre se deriva de las palabras en idioma ixil de Nebaj:

Petx – laj, lo que significa en castellano: “Estante de la taza grande”, ya que, según cuentan los ancianos, en el cerro de la comunidad encontraron una taza de barro que estaba sobre un estante.

En la comunidad predomina el idioma Ixil; las religiones que se practican son la católica, la evangélica y las costumbres de los sacerdotes mayas.

Un estudio de tesis sobre el manejo de la basura en la aldea Pexlá indicó que las diferentes actividades que se realizaban diariamente generaban una gran cantidad de desechos sólidos y basura tales como bolsas de alimentos procesados y ultraprocesados conocidos como snacks, papel de baño, cartones, latas, botellas plásticas, vasos desechables, etc., y esta situación constituye uno de los grandes problemas ambientales que afectan la salud de la población de la aldea, así como impactos en el medio ambiente.

Este trabajo indicó que, a medida que el tiempo avanzaba la basura se hacía más evidente, provocando un deterioro del paisaje en las áreas utilizadas como tiraderos clandestinos, generando una imagen desagradable en los campos verdes, en las calles, y sobre todo la contaminación de los suelos, los ríos, el aire, las plantas, etc. Asimismo, los desechos sólidos en general afectan la economía de la población a través de gastos de consultas médicas, medicamentos; contaminación del agua y de los suelos, los cuales pierden su aprovechamiento; y el uso de predios clandestinos o sitios de disposición final inadecuados disminuye el valor de los terrenos para su venta como también el de los terrenos colindantes.

Al mismo tiempo, el estudio concluyó que la acumulación de los desechos sólidos en sitios de disposición inadecuados favorecía la propagación de animales como ratas, zopilotes, perros, gatos, cerdos, moscas, cucarachas, etc., que son transportadores de diversas enfermedades.

Los resultados se obtuvieron por medio de encuestas a 284 personas entre docentes, padres de familia, estudiantes y autoridades.

Respecto al tipo de desechos sólidos que se generan en la aldea, son los desechos orgánicos tales como cáscaras de verduras y frutas, restos de plantas, estiércol de animales, tierra, restos de alimentos etc., y, en cuanto a los desechos inorgánicos, son el papel, cartón, textiles, madera, etc., y no degradables como vidrio, latas y metales, entre otros.

Las respuestas de las personas encuestadas coincidieron en indicar que la basura inorgánica como las botellas de plástico, bolsas de nylon, bolsas y envoltorios de golosinas, etc., se ha originaba principalmente en las tiendas de consumo diario, en los domicilios, en las escuelas, y el Centro de Convergencia.

Asimismo, los desechos orgánicos tales como papel, cartón, hojas y restos de plantas, frutas y verduras podridas, etc., se originaba igualmente en los hogares, en las tiendas y en las escuelas. La única separación que se hacía de la basura es en inorgánica de la orgánica, en tanto que la técnica que más se evidenció para la disposición de la basura fue la incineración; otro porcentaje afirmó que la enterraban favoreciendo al medio ambiente, mientras que solo una mínima cantidad clasificaban.

Las respuestas también evidenciaron que no existía un hábito de depositar la basura en su lugar adecuado en la mayoría de la población, y solo una pequeña porción de la población depositaba la basura en lugares apropiados.

Por último, las personas entrevistadas indicaron que aprovechaban la basura orgánica porque creían que era más factible el uso de fertilizantes para su terreno por su fácil aplicación, lo que implica degradación de los suelos e impactos sobre el medio ambiente y la salud.

Otros opinaron que la basura orgánica la tiraban en sus terrenos para aprovecharla como abono, y así evitar contaminación del medio ambiente y problemas de salud.

Las acciones de la Municipalidad de Santa María Nebaj

Funcionarios de la actual administración municipal de Santa María Nebaj que fueron entrevistados por *El Observador* para la presente investigación, indicaron que se están llevando a cabo actividades preventivas y correctivas en cuanto al tratamiento de los desechos sólidos, las cuales van desde la identificación y eliminación de botaderos clandestinos, clasificación de los desechos sólidos en orgánicos e inorgánicos, así como jornadas de limpieza en sitios del casco urbano donde se han identificado, por lo menos, cinco botaderos clandestinos donde a diario tiran basura, y aparte están los botaderos en las áreas periurbanas. Según estos funcionarios que fueron entrevistados, ya se habían logrado eliminar dos basureros clandestinos.

Todas estas acciones se enmarcarían en la vigencia del Reglamento Municipal para el Manejo de los Desechos Sólidos en el Municipio de Nebaj, el cual fue aprobado el 10 de julio de 2019 por el Concejo Municipal de entonces mediante Acta No. 029-2019, cuando el Alcalde municipal era Pedro Raymundo Cobo.

De acuerdo con Jonathan Rivas, Coordinador de la Oficina de Agua y Saneamiento²¹ de la Dirección Municipal de Agua y Saneamiento (DIMAS) de la Municipalidad de Nebaj, se han identificado muchos basureros clandestinos desde el municipio de Sacapulas para arriba, y a partir de la jurisdicción del municipio se han realizado acciones de limpieza.

21. DIMAS es la Dirección Municipal de Agua y Saneamiento, que tiene a su cargo lo que es agua potable, sistemas de alcantarillado, drenajes, y todo lo que tiene relación con el saneamiento, tal como su nombre lo indica.

Si nos damos cuenta, ahí en El Boquerón²² para abajo anteriormente había mucha basura, y en noviembre (de 2024) hicimos una jornada de limpieza donde se recaudaron casi 15 toneladas de desechos sólidos para dar un buen aspecto a la entrada del pueblo. No se eliminó al 100% porque el tema de desechos sólidos es muy complicado de atender. Entre uno más quiera hacer la limpieza, la propia gente o usuarios, los comerciantes, vuelven a tomar ese lugar ya limpio como botadero o basurero otra vez, y ya se genera otro problema ambiental ahí para nosotros y otro problema para la oficina también. Las quejas siempre llegan aquí a la oficina y les damos seguimiento en una coordinación también con el Distrito de Salud. Ellos han identificado basureros clandestinos y nosotros les hemos dado seguimiento para eliminarlos²³.

...en esa recolección fueron trescientos costales los que se lograron recolectar en toda esa parte del Boquerón, que aproximadamente son como dos o tres kilómetros. Entonces, es una cantidad ciertamente muy significativa para un tramo tan pequeño. De igual manera pasa aquí en la salida de Chajul y Cotzal, donde fuimos a hacer una pequeña inspección ocular²⁴.

Los funcionarios entrevistados indicaron que al año se realizan un promedio de dos a tres jornadas de limpieza, y también se atienden denuncias o demandas de la existencia de basureros clandestinos.



*Jornada de limpieza realizada por la Municipalidad de Nebaj en el área de El Boquerón
Foto: DIMAS.*

22. El Boquerón es el área de entrada a la cabecera municipal de Nebaj por la carretera principal que viene desde Sacapulas y el entronque para Uspantán y la Zona Reina, en el norte de Quiché.

23. Entrevista de El Observador con Jonathan Dimas.

24. Ibidem.

Sobre el tren de aseo

La Municipalidad de Nebaj, a través de la DIMAS, tiene un servicio de recolección de basura que le denomina Tren de Aseo, y que consiste en personal y dos vehículos municipales que pasan de casa en casa recogiendo los desechos de los usuarios. En cada camión laboran entre cinco y seis trabajadores que realizan la recolección de los desechos, así como también hay trabajadores rotativos haciendo la limpieza en calles y avenidas diariamente, los cuales recolectan entre 30 a 50 costales diarios de desechos sólidos, según indica el Coordinador de la DIMAS.

...El tren de aseo es una ventaja para el municipio, ya que es municipal. Ya en otros municipios es una empresa que hace lo que es la recolección de desechos sólidos²⁵.

El servicio es cotidiano y periurbano, es decir, se concentra en el área urbana en aquellas casas que pagan el servicio, así como en algunas áreas rurales más cercanas al casco urbano.

Según el Censo de Población de 2018 ya citado, solo el 15% de los hogares pagan el servicio de extracción de basura, el cual está centrado en el área urbana de la cabecera municipal y comunidades cercanas a la misma.

El costo mensual por vivienda es de Q. 15.00 con derecho a un máximo de tres bolsas o costales de desecho, en tanto que los negocios pagan Q. 25.00 al mes.

Nosotros le damos seguimiento a estos usuarios para que la extracción de los desechos de las viviendas se haga correctamente, y para evitar basureros también clandestinos. Pero, siempre, sin embargo, se generan basureros.

El costo depende de la caracterización del negocio o vivienda. Nosotros lo dividimos, digamos, cuando es vivienda es una cuota, cuando es negocio es otra cuota, y comercios grandes cuando ya sacan mucha basura. Lo determinamos por la cantidad de basura que ellos sacan²⁶.

II. El Plan de Tasas, Rentas, Multas y demás tributos para el municipio de Santa María Nebaj

Las cuotas que la Municipalidad de Nebaj cobra por el servicio de extracción de basura -tren de aseo-, están contenidas en el “Plan de Tasas, Rentas, Multas y demás Tributos para el municipio de Nebaj” aprobado en el punto segundo del Acta No. 002-2016 del Concejo Municipal, de fecha 11 de enero de 2016.

En uno de los considerandos se hace alusión al Artículo 253 de la Constitución Política de la

República, el cual establece que los municipios son instituciones autónomas, y entre otras funciones les corresponde obtener y disponer de sus recursos, y atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.

Asimismo, en otro considerando menciona el Artículo 72 del Código Municipal que establece que el municipio debe regular y prestar los

25. Ibidem.

26. Entrevista de *El Observador* con Jonathan Rivas.

servicios públicos municipales, y por ello tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo, para lo cual tiene la facultad de determinar y cobrar tasas y contribuciones equitativas y justas, las cuales deberán ser fijadas atendiendo a los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios.

Luego, en el Artículo 7. Servicio Municipal de recolección de desechos sólidos, se fijan las tasas mensuales que se cobran por el servicio de basura a los usuarios, según sea el caso, de la forma siguiente:

| | |
|-------------------------------|----------|
| Domiciliar y tiendas pequeñas | Q. 15.00 |
| Comercios medianos | Q. 25.00 |
| Comercios grandes | Q. 50.00 |

A la vez, el plan establece en el Artículo 15 las multas por infringir las normas de los servicios que cubre, siendo la multa, por arrojar basura o

desechos sólidos en lugares públicos o privados que no tengan ese destino, de Q. 1,000.00; y por arrojar basura y desechos sólidos después del horario de recolección en lugares establecidos, la multa es de Q. 200.00.

En cuanto a las sanciones contenidas en dicho plan, los funcionarios de la DIMAS entrevistados para el presente trabajo, dijeron:

...si encontramos a una persona o un comercio que bota, tira basura, la identificamos por medio de medios de verificación, por ejemplo, fotografías, videos, etc. Lo que se hace es redactar una pequeña denuncia, lo remitimos al juez de Asuntos Municipales, y ya el juez procede a multar a esas personas. Según el Acuerdo Municipal de Desechos Sólidos, la multa va de quinientos quetzales a mil quinientos quetzales. Entonces, eso lo determina el juez, de cuánto es la multa²⁷.

También hay 20 personas integrantes del personal de limpieza, para el mantenimiento y tratamiento al mercado municipal y las terminales, pues es ahí un punto donde más se generan desechos sólidos durante el día, aproximadamente 10 toneladas de basura diariamente.



27. Ibidem.



*Jornadas nocturnas de limpieza en las terminales I y II
Fotos: DIMAS*

En la noche, que es básicamente donde se concentra la mayor parte de la basura en la Terminal Uno y Dos, y lo que es el Mercado Municipal; ahí tenemos asignados veinte personas más solo en el mercado. En la Coordinación de Saneamiento hay como sesenta y cinco personas que trabajan²⁸.

El vertedero municipal

Se estima que los camiones recolectan casi 15 toneladas de desechos que son trasladadas al vertedero municipal que se localiza en el Cantón Xecax, a 2.9 kilómetros de la cabecera municipal; tiene una extensión de 2.0 hectáreas; se inauguró en el año 2002, y se le estimó una vida útil de 6.3 años, es decir, hace 16 años que venció ese plazo.

El vertedero ya lleva tiempo de estar ahí en el Cantón Xecax. Se le ha dado seguimiento porque llegó un tiempo donde por la pandemia y todo eso, se colapsó. Pero ya ahorita hemos hecho acciones donde se han realizado trincheras y lo que es ya la generación de abono orgánico también, y a vender lo que es los desechos reciclables como la lata, chatarra, plástico. Viene un proveedor a sacar todo lo que es reciclable.

Hay siete u ocho trabajadores en el vertedero que son personal permanente y que están bajo el renglón 0-11, y hay 15 trabajadores que son personal rotativo que se cambia cada dos meses.

Adicional al personal tenemos un mini cargador ahí, que su nombre técnico es Bobcat, que es como una pequeña retroexcavadora. Lo usamos como para empujar o darle un impulso a la basura, porque la basura que realmente llega ahí es de grandes dimensiones y a veces representa riesgo para el personal²⁹.

Fernando López, otro funcionario de la DIMAS, explica que el terreno donde está el vertedero tiene una extensión de aproximadamente 20 mil metros cuadrados, y su capacidad depende de cuánto es la dimensión de las trincheras.

28. Entrevista de El Observador con Jonathan Rivas.

29. Ibidem.

...(Las trincheras) Es como un agujero, por decirlo así. Una fosa. A eso le llamamos trincheras. Entonces, conforme vamos llenando una trinchera, vamos haciendo otra. Es decir, la última que hicimos fue de veinticinco metros por siete metros de ancho, y cinco metros de profundidad. Entonces, el llenado de esa trinchera es aproximadamente en un año, año y medio, con esa capacidad. Entonces, cuando se llena volvemos a rellenarlo con el mismo material, digamos el suelo en sí, volvemos a excavar nuevamente y se sigue el mismo procedimiento cuando se ha hecho previamente la clasificación.

...Lo que se entierra ahí es biodegradable. Algunos materiales. Porque, supóngase, cuestiones de golosinas no son biodegradables. Quizás sí, pero estamos hablando de décadas, verdad. Entonces reciclamos lo que realmente se puede y lo que no pues de plano se queda enterrado y se vuelve parte de los lixiviados. Entonces ese sería el procedimiento como tal que se sigue aquí en la municipalidad³⁰.

Campañas de información y educación

Los funcionarios de la municipalidad entrevistados por El Observador también informaron que se han realizado campañas de feria en el parque central del municipio, donde habrían participado muchas instituciones u oficinas, así como técnicos de la DIMAS, pero no especificaron en qué momento y fechas.

Dijeron que ahí se informó sobre los métodos de cómo reciclar los desechos sólidos, por ejemplo, por colores. Los funcionarios de esta oficina informaron que se han realizado jornadas de entrevistas en medios de comunicación para informar sobre lo es el Acuerdo de Desechos Sólidos, así como para dar a conocer que la Municipalidad tiene el servicio de tren de aseo para que se adquiera este servicio y no generar basura en ríos o en lugares clandestinos donde está prohibido tirar basura.

Sin embargo, las campañas de información y educación que pudiera estar llevando a cabo la actual gestión del Alcalde municipal, Ramón Raymundo, y de la Municipalidad de Nebaj, respecto del manejo de la basura no están disponibles en su página web, en tanto que alguno que otro video está disponible en Facebook, pero corresponden al año 2021³¹.

También se ha participado en intercambios de experiencias, por ejemplo, relacionado con agua potable. En 2024 se participó en dos.

La última que tuvimos fue directamente relacionada con saneamiento y la fuimos a hacer a San José Chacayá y a Santa María Visitación, que son como los dos municipios a seguir a nivel nacional. Entonces, vamos y aprendemos muchas cosas de ellos. Por ejemplo, la clasificación, la tienen muy ordenada. Pero ¿a qué voy con esto? Son modelos a seguir porque su población es un poco más pequeña, es decir, cinco mil personas, seis mil personas. Entonces es un poco más manejable. Aun así, vamos y

30. Entrevista de El Observador con Fernando López.

31. Disponible en: <https://www.facebook.com/100064424092491/videos/concientizaci%C3%B3n-a-no-tirar-basura-en-la-v%C3%ADa-p%C3%BAblica/355351169577117/>

agarramos estas ideas, las implementamos aquí con las pocas acciones, aunque sean muy pocas, pero vamos de paso en paso. Entonces, estos intercambios de experiencias nos han aportado mucho, la verdad.

La joven Johana, integrante de la Red de Jóvenes Chemol Tumbal, explica que, por el contrario, la municipalidad no hace publicidad para educar en cuanto al manejo de la basura, y que solo la radio ixil es la única que transmite mensajes de concientización.

Catastro y monitoreo

Otra de las acciones de la municipalidad es el levantamiento de un catastro, que es una propuesta de la DIMAS, y la cual persigue contar con un registro de cuántos usuarios están adquiriendo el servicio de la recolección de desechos sólidos día a día.

Con base en el levantamiento del catastro surgieron la idea de realizar un monitoreo nocturno para evitar los basureros clandestinos. Identificamos los puntos donde la gente ya tenía por costumbre ir a tirar su basura. (...) Empezamos a hablar personalmente con la gente y hacerles la recomendación que no tomaran ese hábito, esas acciones, y gracias a esa labor ya hemos disminuido casi un 50% del problema porque, digamos, de 100 personas que llegaban a tirar basura, ahora llegan unas 35, unas 50, pero ya estamos con la idea de prácticamente que ya no llegue ninguna persona, y vayan a depositar la basura en su lugar debido, o que se lo puedan dar a las personas del tren de aseo recolector³².

...el objetivo principal del levantamiento de catastro es identificar cuántos usuarios hay; la cantidad de morosos por cantones, es decir, por zonas o cantones. Aquí le llamamos cantones a las zonas (...) Es decir, cuántos negocios hay en la zona dos, por ejemplo, y cuántos de esos negocios pagan lo que es el servicio tren de aseo. Cuántos negocios pequeños y cuántos domiciliarios tenemos, cuántos pagan, cuántos morosos son, cuántos están al día (...) Entonces, ahorita llevamos un buen porcentaje del catastro, vamos así con cada zona y nos concentramos más aquí en el área urbana.

...en cuanto a las inspecciones nocturnas, se han llevado a cabo acciones con los negociantes y comedores o ventas de refacción que están ahí disponibles para las personas, porque ellos son los que generan más los desechos. Hemos llegado con ellos y hemos tomado sus datos, les damos seguimiento en cuanto a cómo clasificar los desechos sólidos y tener identificadas a esas personas que están ahí todos los días y que generan todos los días basura. Les damos un seguimiento adecuadamente para recolectar los desechos sólidos aquí en el parque. Porque ahí es donde se genera mucha basura, en las ventas clandestinas.

...el seguimiento con las inspecciones nocturnas es para recomendar a las personas que cuando pasa el tren de aseo que saquen su basura, y que no la saquen después de que haya pasado el tren de aseo porque ahí se vuelve a generar otra vez basura y ese es el problema que hemos tenido ahorita casi todos los días. El tren de aseo pasa a tal hora, vamos a ver otra vez, a inspeccionar, y hay otra vez mucha basura. Entonces, tenemos que volver a dar otra repasada para eliminar esos basureros clandestinos.

32. Entrevista de El Observador con Fernando López Juan José.



*Jornadas de limpieza nocturnas y diurnas en las terminales y calles céntricas del municipio
Fotos: DIMAS.*

Para este monitoreo, dicen los entrevistados, se estaría pensando en otras medidas técnicas como, por ejemplo, la implementación de cámaras, así como la compra de un camión compactador.

Dentro del renglón presupuestario se tiene contemplado la adquisición de un camión compactador, un mini camión para lugares muy estrechos, y para mejorar el servicio del tren de aseo.

Los funcionarios de la municipalidad entrevistados consideran que la basura es un problema de diario que están controlando con lo que tienen, pero que se les escapa de las manos.

Por ejemplo, hablemos de los ríos, la mayoría de los ríos están contaminados, no solo estoy hablando de aquí en Nebaj. Vamos a cualquier lado, así está. Incluso me atrevería a decir que aquí el Vertedero Municipal está un poco mejor comparado con otros municipios. Cuando yo estudié, yo estudié en Quetzaltenango, fui a mi práctica, fui al vertedero de Xela³³, que es un estadio lleno de basura, es un estadio y ahí vive la gente lamentablemente.

33. Se refiere al Valle de Palajunoj.

En varios lados, en otros lados, la problemática de los desechos ya se les fue de las manos. Un claro ejemplo es aquí en la entrada de Quiché, ya es puro botadero todo eso. Entonces nosotros no queremos ver eso aquí en nuestro municipio. Por eso hemos hecho esas jornadas de limpieza para disminuir los desechos sólidos, y como una contribución para que eso no suceda, no se desborde. Cada año la tarea entonces es disminuir y tratar la manera de reciclar los desechos que se generan en esos puntos que tenemos identificados, que sí son bastantes puntos y se ha dado seguimiento a esos de parte de la Municipalidad, de esta dirección, y de la Coordinación de Saneamiento³⁴.

...ya hay aldeas muy grandes también como Salquil Grande que necesitan una réplica de cómo hacer su tren de aseo, porque ya contamina mucho el medio ambiente. Ahí tenemos identificado también un botadero grande (...) basureros clandestinos (...) como es grande la aldea, ya es mucha basura.

La Municipalidad de Nebaj, a través de la DIMAS, está haciendo coordinaciones e inspecciones conjuntas con personal de salud porque son las autoridades de salud³⁵ las que tienen a su cargo las sanciones, por ejemplo, a la venta de ganado, ya que el personal de la municipalidad no puede sancionar a esas personas.

Son las personas que vedan carne las que tiran los desechos al aire libre, y ahí están los perros peleándose. Hemos llegado con el personal de salud a realizar la inspección adecuada para darle un seguimiento y una sanción a las personas que están tirando desechos de las ventas de carne al área libre, ya que eso es una contaminación que genera ya mucha plaga y mal olor, y hemos tenido denuncias de que a veces se van en la rejilla (alcantarillado), y ahí la carne se pudre. Entonces, es dar seguimiento a las carnicerías.

En la terminal siempre hay una gran cantidad de basura, y su recolección implicaba llenar casi medio camión. La acción que se tomó fue modificar el horario del tren de aseo, y eso dio un mejor resultado porque se hace una sola limpieza.

Y al otro día veníamos a ver, ya no había mucha basura como había anteriormente, pues ya tal vez unos tres, ocho costales de basura, pero imagínese ya medio camión. Ya a las cinco de la mañana mandaba yo a gente a recoger esa basura. Entonces ahorita ya los compañeros me dicen que el trabajo de ellos disminuyó también porque eso les quitaba mucho tiempo.

El horario nocturno es de 18:00 a 22:30 u 23:00 horas; y en la mañana entra otro grupo de 8:00 a 17:00 horas todos los días.

En el caso de los camiones recolectores, comienzan de 5:00 de la mañana para las 13:00 horas que terminan su ruta de recolección.

34. Entrevista de El Observador con Fernando López.

35. En el municipio de Nebaj hay tres áreas de salud: el Hospital Regional, el Área de Salud, y el Distrito Municipal de Salud.



Jornadas de limpieza diurnas en calles centricas del municipio.

Fotos: DIMAS.

La nueva administración municipal de Nebaj también estaría implementando un Plan Estratégico para los perros callejeros, y se esperaría que en el transcurso de 2025 esté casi listo, según indican los funcionarios municipales entrevistados.

Aquí en Nebaj creo que no hay alguien que se dedique realmente a elaborar un Plan Estratégico para eso; se está contratando a alguien externo que haga el plan como tal³⁶.

Planteamientos de las Autoridades ixiles de la Alcaldía Indígena de Nebaj

En esta investigación también se incluyeron las opiniones de Autoridades de la Alcaldía Indígena de Nebaj respecto a la problemática de la basura en el municipio y respecto de las acciones que está llevando a cabo la actual administración municipal de Ramón Raymundo³⁷, electo Alcalde municipal para el periodo 2024-2028, y quien fuera postulado por la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE).

En marzo de 2024, las Autoridades Indígenas Ancestrales del Pueblo Maya Ixil NAAB'A, TX'AUL y K'USAL suscribieron con el gobierno de Bernardo Arévalo de León y Karin Herrera Aguilar del Movimiento Semilla, la Agenda de Trabajo Conjunto sobre Gobernabilidad Democrática, en la que se identificó que:

...la discriminación, el racismo, el centralismo administrativo, la corrupción y las limitadas capacidades de las instituciones del gobierno central y municipal, están la raíz de los problemas que generan y aumentan los índices de pobreza, analfabetismo, desnutrición, mortalidad materno infantil, falta de fuentes y oportunidades de trabajo, bajos ingresos, dependencia económica, baja cobertura de servicios de salud y educación, baja calidad educativa, poca participación social, infraestructura para

36. Entrevista de *El Observador* con Fernando López.

37. Ramón Raymundo es un comerciante que es originario de la comunidad Tzalbal, la que se localiza a pocos kilómetros de la cabecera municipal.

el desarrollo en mal estado, inconclusa o de mala calidad, ausencia de acompañamiento y apoyo económico a pequeños y medianos productores, ausencia de mercados, mala calidad de la salud de la población, deficientes servicios municipales como mercados, rastro, saneamiento ambiental, plan de ordenamiento territorial, ausencia de políticas ambientales, entre otros.

La Agenda enfatiza en aspectos importantes como que se comparten los criterios con relación a las profundas causas que dan origen a estas problemáticas que les afectan a los Pueblos Originarios, a la vez que se coincide en que muchas de estas problemáticas son producto del abandono del Gobierno Central y de los gobiernos municipales, así como que es necesaria la construcción de un Estado en donde los Pueblos Indígenas, en este caso el Pueblo Ixil, sea un sujeto político que participe plenamente en la toma de decisiones que afectan su desarrollo, y que dicho Estado sea acorde a sus necesidades y su cosmovisión.

III. Contenidos de la Agenda de Trabajo Conjunto sobre Gobernabilidad Democrática

Las grandes problemáticas y temáticas que están en el centro de dicha agenda son:

- La Gobernanza del Territorio Ixil.
- Justicia ambiental, cambio climático y bienes naturales comunes.
- Política económica, empleo, migración, pobreza y pobreza extrema.
- Soberanía alimentaria nutricional (SAN).
- Educación.
- Salud pública.
- Infraestructura y movilidad.

Como problemáticas que requieren tratamiento inmediato, la agenda señala:

- Infraestructura:
 - Fiscalización del proyecto de asfalto de la carretera de Nebaj a Salquil Grande.
 - Preparación del proyecto de construcción del hospital en la comunidad Salquil Grande.
 - Evaluación de opciones para la construcción de edificios de las Autoridades Ancestrales de B'oq'ol Q'esal Tenam Txàul, K'usal y Naab'a', Alcaldías Indígenas Ancestrales de los municipios de Chajul, Cotzal y Nebaj.
- Tierra y medio ambiente:
 - Revisión de operaciones registrales de las tierras de Acul y Tzabal.
 - Administración y gobernanza del área protegida Visis Cab'a de Chajul.
 - Revisión de las autorizaciones de tala de árboles por parte del Instituto Nacional de Bosques (INAB) y evaluación de la gobernanza de los recursos forestales.
- Diálogo para la gobernabilidad:
 - Conclusión del proceso de consultado ordenado por la Corte de Constitucionalidad (CC) en el caso del transporte de energía eléctrica por parte de la empresa Transnova, S.A., e identificación de una estrategia de abordaje para otros procesos de consulta pendientes, en línea con los estándares internacionales y mediante el diálogo con las partes interesadas.
 - Abordaje para la solución de situaciones de conflicto

relacionados con el acceso, uso y propiedad de los recursos naturales en territorios ixiles, mediante el diálogo incluyente y de conformidad con los estándares constitucionales e internacionales.

- Abordaje participativo de reformas necesarias para la gobernanza de los recursos naturales y el desarrollo sostenible, incluyendo reformas al Reglamento de la Ley General de Electricidad, de la Ley Orgánica del Presupuesto y otras que se irán definiendo paulatinamente relacionadas con el medio ambiente, etc.
- Servicios públicos:
 - Atención urgente a denuncias de corrupción en el hospital de Nebaj.
 - Fiscalización de proyectos de alcantarillado y planta de tratamiento en Tzalbal y Salquil Grande.
- Fiscalización de proyecto de captación de agua en Tzalbal.
- Electrificación y de calidad de las comunidades ixiles, en especial en el área rural.
- Establecer programa de acceso justo y a precios razonables de los medicamentos.
- Fiscalización y control de la calidad y precio de los medicamentos en las farmacias locales.
- Creación cultural:
 - Establecimiento de un espacio de consulta en coordinación con otras Autoridades Ancestrales para acordar mecanismos para la protección exclusividad, de la producción artística e intelectual, conocimientos, producción textil, indumentaria y otros productos de la inteligencia maya.

Llama la atención que en la agenda la problemática de la basura y el tratamiento de los desechos sólidos no se menciona como un tema específico a subsanar.

En entrevista con *El Observador*, Diego Ceto, Autoridad de la Alcaldía Indígena de Nebaj, indica sin embargo, que los desechos sólidos están contenidos de manera general en la agenda dentro de la temática del Medio Ambiente y Justicia Ambiental.

...en las dos oportunidades que el Presidente de la República ha llegado a Nebaj, hemos dicho eso bilateralmente, no es público, solamente lo de la basura y las llamadas plantas de tratamiento, que no son plantas de tratamiento. La experiencia que tengo de plantas de tratamiento es otra cosa. En Nebaj, solo es un pozo que hacen para juntar todo, toda la suciedad y no es planta de tratamiento. La experiencia que tengo es que es una cosa enorme eso de planta de tratamiento. Por ejemplo, en México, con eso riegan flores, riegan hasta las verduras porque es planta de tratamiento. Eso es una casa grande, pues, un edificio.

Pero lo que hacen en Nebaj, son unos cajones, no es planta de tratamiento. Hemos hablado de eso. Y la basura, le hemos dicho, los pueblos indígenas, el Ixil, no generan

basura. Aquellos que hacen su basura son con las chatarras, con las latas, que las vengán a recoger, que lo dejen pagado. O sea, vamos a organizar las comunidades, niños o mujeres, y hombres pueden recoger todas esas latas, basuras y tener un lugar cerca y en determinado tiempo que pasen a recogerlo.

Ceto menciona que en agosto de 2024 fueron invitados a una reunión con directivos de la Cámara de Comercio en la que también estuvo presente Arévalo de León, y Jorge Briz, Presidente de dicha cámara, y ahí expresaron:

Nosotros como ixiles no estamos en contra del empresariado, pero compartan lo que tienen, pues porque mientras más ustedes se apegan, más beneficio les va a traer. Por ejemplo, lo de la basura, hablemos, sentémonos un día para que puedan recoger su basura, es decir, la reciclan: ¿Qué le pueden hacer? Pero que dejen pagado. Generar empleo también a la gente en Nebaj. Yo creo que la gente con mucho más gusto va a comprar más coca-cola. Así se le dijo nada más, y se puso a reír.

Ceto dice que, como Autoridades Indígenas no van a implementar proyectos de infraestructura, pero sí van a fiscalizar lo que está haciendo la Municipalidad porque eso es parte de su trabajo, además que está en la agenda y porque son dos autoridades con diferentes competencias.

El hecho que tengamos una agenda no es que nosotros lo implementemos; es el mismo Estado el que lo hace, y nuestro trabajo es observar el desarrollo de sus proyectos o programas que se vayan haciendo.

Entonces sí está lo de la basura y las plantas de tratamiento; es un problema complejo.

La Autoridad Indígena dice que las relaciones con el actual Alcalde no son buenas, y esperaban que fueran a ser mejor, toda vez que la relación con Virgilio Bernal Guzmán, el Alcalde saliente, fue conflictiva desde el principio, sobre todo porque él fue el autor intelectual y material del intento de desalojar la Alcaldía Indígena de la sede con la que cuenta en el edificio municipal en septiembre de 2022³⁸.

Cuando Ramón (el actual Alcalde) estaba en campaña se presentó con nosotros y dijo “ustedes merecen un espacio”, hablando del espacio físico donde estamos. “Yo no había entrado aquí”, dijo, que está muy pequeño. “Ustedes merecen un espacio mucho más grande pero como voy a construir el edificio municipal (...) Abajo va a ser el sótano. Ustedes estarían en el tercer nivel. Con el mismo tamaño, con un salón, con oficinas porque aquí está muy chiquito.” Nosotros de broma le dijimos también: “Solo que nos ponga un elevador porque ya nos estamos poniendo viejitos. Porque subir tres niveles...” Se empezó a reír, iba con su Consejo.

Pero, resulta que nos había invitado para toma de posesión y salimos, y me recuerdo que fue como a la una y media, pero resultó que no nos tomó cuenta. Ni siquiera nos dio la palabra, que estábamos ahí parados bajo el sol; que íbamos a tener un espacio; nada que ver.

38. Equipo de El Observador y Comisión de Derechos Humanos de Guatemala (GHRC, por sus siglas en inglés). “Elecciones generales 2023: Las máscaras del saqueo, el extractivismo y el robo, el caso de Nebaj”. El Observador Electoral No. 10, segunda época, 22 de junio de 2023, página 14. Recuperado en: <https://elobservadorgt.org/2023/06/22/el-observador-electoral-no-10-elecciones-generales-2023-las-mascaras-del-saqueo-el-extractivismo-y-el-robo-el-caso-de-nebaj/>.

Y así, no hemos tenido una reunión durante el año con el Consejo. Con Ramón no; él está agarrando vuelo solito, y tampoco tiene la experiencia. (...) No tiene experiencia en administración pública porque primero es un futbolista y comerciante. Entonces él no decide, decide uno de sus concejales. Y hasta se nota bien claro, hasta las conferencias de prensa que dan, él está a un lado. Le falta mucha experiencia en ese caso.

El Concejal al que se refiere Ceto es el abogado Cornelio Santiago Cedillo, Concejal II en la Corporación Municipal de Nebaj 2024-2028.

...Benjamín ya ha estado en el Consejo Municipal. Es de los llamados Concejales opositores en tiempos de Virgilio, y así hay varios, comenzando con él...

Entonces, cada Corporación que llega pinta muy bonito lo que está haciendo, pero, en realidad, solo está tapando baches, tapando hoyos. Primero, este año está ejecutando el presupuesto de lo que dejó Virgilio. Todas las obras que Virgilio dejó comenzadas, él las trató de terminar.

...Pedro (Raymundo Cobo) y Virgilio (Bernal Guzmán) no se podían ver. Obra que dejó Virgilio priorizadas, hasta que llegue Pedro, que lo termine. (Y viceversa). Y así lo venían haciendo.

En cambio, Ramón terminó lo que Virgilio dejó comenzado. Entonces es seguir hasta el 2025 y cuestionar su proyecto de su presupuesto que presentó en octubre de este año. Entonces está clarísimo, él no quiere dar más que su competencia. Una vez dio una conferencia de prensa diciendo que “las supuestas autoridades”. Cuando al principio, él nos decía así. Pero no solamente es con nosotros, con las comunidades hay más división.

Entonces, mucha gente se arrepiente ahora. O sea, escuchamos pues que está repitiendo los mismos esquemas de Virgilio.

Ceto señala que, para su consideración, los funcionarios de municipalidad...

...cuentan muchas maravillas y asuntos que no hacen (...) eso de campañas de recolección o toma de conciencia nunca lo he visto, de repente lo hacen, pero de forma discreta porque no se nota...

...Lo de la clasificación de la basura en el vertedero no se evidencia. Las campañas en las escuelas es pura publicidad. Por lo general lo hacen la comunidad educativa y los seminaristas, que realizan jordanas de limpieza en los ríos y calles en el área urbana.

Con relación al vertedero ya está colapsando. Se hizo hace 20 años en un lugar donde no había población. Actualmente quedó dentro de la comunidad llamada Xe'kax, lo que genera una gran contaminación que afecta la salud de los habitantes de dicho lugar...

Lo del tren de recolección es pagado a la municipalidad por los domiciliarios. En las comunidades eso no se hace, la basura está tirada por todos lados.

¿Qué dicen los/las jóvenes ixiles sobre la problemática de la basura en Nebaj?

Los jóvenes -hombres y mujeres- que integran la Red de Jóvenes Ixiles Chemol Tumbal y que participaron en la presente investigación, expresaron sus opiniones respecto de la problemática de la basura y los derechos sólidos en el municipio.

Entre las causas que están en el origen de esta problemática mencionaron:

- La basura no se recicla, y no hay costumbre de reciclar.
- La basura o los desechos sólidos se deja tirada en lugares alejados como basureros clandestinos.
- Los que se transportan en bus pasan tirando la basura en las calles.
- La basura se quema.
- Las personas que consumen alcohol dejan las botellas en cualquier lugar.
- No hay adaptación a los desechables y vidrios.
- Ya no hay respeto hacia la naturaleza.
- Los drenajes se dirigen hacia los ríos.
- Las empresas elaboran materiales no biodegradables.
- Las personas quiebran envases y vidrios.
- Las autoridades no toman acciones, solo observan.

Como actores involucrados, los jóvenes señalaron:

- Las empresas como la corona, la gallo, la coca-cola, la pepsi-cola, big-cola, Diana, Pampers, Saba, etc.
- Las autoridades municipales.
- La población.
- Las hidroeléctricas.

En cuanto a los efectos e impactos, los jóvenes establecieron los siguientes:

- Se quiebra la tierra por el cambio climático y hay derrumbes.
- La tierra contaminada ya no produce cosechas, y los cultivos se secan.
- El humo generado por la quema de las basuras provoca problemas respiratorios.
- El cambio climático causa enfermedades hacia las personas y los animales.
- El daño hacia las cosechas produce problemas económicos porque afecta la canasta básica alimentaria.
- Provoca pleitos entre compradores y vendedores.
- Se genera más pobreza.
- Sequía del agua porque ya no se abastece, y no es apta para el consumo humano.
- El agua potable ya se ha convertido en un negocio.

Algunas recomendaciones de los jóvenes

1. La municipalidad debe adquirir otro predio exclusivamente para un nuevo vertedero que sea de mayor extensión de la que se posee actualmente, que posea energía eléctrica, sistema de iluminación, abundante agua potable, vías de comunicación de fácil acceso, cercado con muro perimetral formal, señalizaciones, áreas de descarga, mayor número de trabajadores para la aplicación de las 3 Rs, cuyo objetivo sea mejorar las condiciones de salud de los habitantes, evitar la contaminación ambiental y preservar el ornato de la población, eliminar los focos contaminantes o basureros clandestinos que se dan en el casco urbano en función de determinados parámetros técnicos donde el objetivo específico sea construir el vertedero municipal con todas las condiciones técnicas que requiere el municipio de Santa María Nebaj.
2. Consolidar una sección técnica administrativa encargada del cobro y mantenimiento del servicio en el caso del relleno sanitario, así como la construcción de infraestructura (vivienda) en el sitio donde funciona el relleno sanitario, y construcción de lagunas de oxidación para contrarrestar la contaminación producto de los lixiviados por efecto de la descomposición de los residuos sólidos.
3. Proponer y discutir sistemas adecuados para la eficiente operación y administración de los servicios de aseo, mediante el uso de tecnologías apropiadas, implementar procesos educativos formales e informales para crear nuevos valores y hábitos de conducta apropiados con respecto al manejo y generación de los residuos sólidos.
4. Que la Corporación Municipal aplique las sanciones sobre los habitantes que infrinjan las normas referidas al manejo de los desechos sólidos contenidas en el reglamento municipal respectivo, y poder salvaguardar así el ornato de la población y con ello contrarrestar los focos contaminantes de basureros clandestinos en el área urbana.
5. La municipalidad debería de hacer una ley para obligar a las empresas a lidiar con la basura, por ejemplo, las bolsas plásticas de sus mercancías, o que sus envases y botellas sean reciclables. Esto debe combinarse con que cada habitante, mujeres, hombres, niños y personas de la tercera edad, pongan de su parte para ya no usar bolsas plásticas, y llevar su canasto o bolsa de tela al mercado.
6. La municipalidad debe prohibir el plástico en los mercados y comercios.
7. Obligar a las personas a que clasifiquen su basura, y poner multas para quienes tiren basura en la calle.
8. Los vecinos deberían obligar a quien tire basura a recogerla y llevarla, porque afecta a todos; y, en los buses, buscar la forma que los pasajeros no tiren la basura por las ventanas. El chofer, por ejemplo, podría controlar eso.
9. La Municipalidad de Nebaj debe convocar a un amplio diálogo con todos los actores y población del municipio para discutir propuestas sobre cómo enfrentar la problemática de los desechos sólidos y, también, en el Área Ixil, así como para elaborar propuestas de solución.